

FRANCISCO PONS FUSTER Y
JOAQUÍN PERELLADA CASAS



**VIDA Y OBRAS DE BERNARDO PÉREZ:
UN HUMANISTA DE CHINCHÓN
EN LA CORTE DE LOS BORJA
DE GANDÍA (SIGLO XVI).**

FRANCISCO PONS FUSTER

FRANCISCO PONS FUSTER (Oliva, 1953) es profesor del Instituto "MANUELL SANCHIS GUARNER" y doctor en Historia Moderna por la UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Entre sus publicaciones destacan: ***Místicos, beatas y alumbrados*** (1991), ***Erasmistas, mecenas y humanistas en la cultura valenciana de la primera mitad del siglo XVI*** (2003), ***Vespres de mort a Gandia (1500-1550)*** (2005), así como las ediciones de BERNARDO PÉREZ DE CHINCHÓN, ***Antialcorano y Diálogos cristianos*** (2000) y de FRANCISCO DECIO, ***Discursos inaugurales de la Universidad de Valencia (siglo XVI)*** (2004). Asimismo ha publicado diversos artículos sobre la espiritualidad valenciana.

JOAQUÍN PERELLADA CASAS

JOAQUÍN PERELLADA CASAS (Barcelona, 1958) es catedrático del Instituto "INFANTA ISABEL D'ARAGÓ" de Barcelona y doctor en FILOLOGÍA HISPÁNICA. Ha publicado sendas ediciones de ERASMO (***Preparación y aparejo para bien morir***, 2000) y de LUIS VIVES (***Tratado del socorro de pobres***, 2006) traducidas por el maestro BERNARDO PÉREZ DE CHINCHÓN -ésta última con un epílogo de FRANCISCO PONS-, así como diversos artículos sobre traducción y sobre la biografía de PÉREZ DE CHINCHÓN. Recientemente, ha editado, en colaboración con T. Barjau, la novela ***Tormento*** de B. Pérez Galdós (2007).

INDICE

- **PRESENTACIÓN.**

- **PRÓLOGO**

I. VIDA

- 1.- LA OSCURIDAD DE LOS PRIMEROS AÑOS
- 2.- LA ETAPA DE CREACIÓN LITERARIA (1528-1536)
- 3.- LOS ÚLTIMOS AÑOS DE BERNARDO PÉREZ (1536-1548)
- 4.- TESTAMENTO Y MUERTE DE BERNARDO PÉREZ
5. - INVENTARIO DE LOS BIENES
- 6.- EL NUEVO CAPISCOL DE GANDÍA:
DIEGO SÁNCHEZ



II. OBRA

LOS PRÓLOGOS

1. LA DECLARACIÓN DEL PATER NOSTER
2. LOS SILENOS DE ALCIBÍADES .
3. LA LENGUA DE ERASMO ROMANÇADA POR MUY ELEGANTE ESTILO
4. LA PREPARACIÓN Y APAREJO PARA BIEN MORIR
5. EL TRATADO LLAMADO SOCORRO DE POBRES

APÉNDICE I: ÍNDICE DE LAS OBRAS

APÉNDICE II. CRONOLOGÍA DE LAS OBRAS (SIGLO XVI)

BIBLIOGRAFÍA .

LIBRO LLAMADO
ANTIALCORAN, QUE
QUIERE DEZIR CONTRA EL
ALCORAN DE MAHOMA, REPAR-
TIDO EN VEYNTE Y SEYS
SERMONES.

COMPUESTO POR EL MAESTRO
*Bernardo Pérez de Chinchón, Canonigo de Gandia, obra
muy útil y provechosa, para instrucción de los nue-
uamente conuertidos, y para consolacion
de todo fiel Christiano.*

58



CON LICENCIA,
EN SALAMANCA,

En casa de Iuan y Andres Renaut Impressores.
A costa de Claudio Curlet Saboyano mercader de libros.
Esta tassado en quatro Reales y nuene maravedis en papel.

M. D. X C V.

Portada del ANTIALCORANO, la obra más conocida de Bernardo Pérez de Chinchón, publicado en el año 1.595.

Presentación:

Igual que los silenos eran figuras con una apariencia externa poco atractiva, que encerraban en su interior 'admirable perfección', la figura humana e intelectual de Bernardo Pérez no ha gozado hasta hoy del suficiente atractivo para sus paisanos. Los autores de las siguientes páginas pretenden ofrecer a los habitantes de Chinchón, entre los que quizá aun hay descendientes del canónigo, el interior biográfico y doctrinal del humanista, con la esperanza de que lo consideren tan atractivo como realmente es.

Prólogo

Este año, el 30 de junio de 2008, se cumplirá el 460 aniversario de la muerte de Bernardo Pérez. Quizás ha llegado el momento de que los habitantes de Chinchón conozcan a quien fue uno de sus hijos más ilustres y que, además, siempre quiso ser conocido literariamente por su patria de origen, añadiendo, en sus obras, a su nombre y apellido el patronímico de Chinchón.

Que Bernardo Pérez de Chinchón ha sido uno de los personajes más ilustres de esta villa lo demuestran las obras propias que escribió y las traducciones que llevó a cabo y lo refrendan, más si cabe, las numerosísimas ediciones que se hicieron de sus obras y los juicios de autores tan conocidos y prestigiosos como el hispanista francés Marcel Bataillon y Francisco Rico.

Bernardo Pérez fue un autor prolífico. En poco más de nueve años publicó diez libros y dejó manuscrito alguno más. La temática de sus obras fue diversa. Traducciones de obras de Erasmo de Róterdam, de Juan Luis Vives y de Galeazzo Flavio Capella. Obras propias, con especial dedicación a la controversia con los musulmanes y, en menor medida, alguna obra de temática espiritual.

La dedicación de Bernardo Pérez a la traducción de las obras de Erasmo de Róterdam fue intensa, hasta el punto de convertirse en el mayor traductor en España de sus obras. De algunas de sus versiones se realizaron numerosas ediciones e incluso una de ellas se convirtió en un auténtico éxito editorial, reeditándose en numerosas ocasiones a lo largo del siglo XVI.

Además de Chinchón, Bernardo Pérez sintió una especial predilección por su patria de adopción. Pues fue en el Reino de Valencia, concretamente en Gandía, donde pasó la mayor parte de su vida desempeñando los cargos de maestro de los hijos del tercer duque de Gandía, Juan de Borja, y de canónigo y capiscol de la colegiata de esta ciudad valenciana. Sin embargo, su estancia continuada en Gandía no le impidió mantener los contactos con su patria de origen, ya que en Chinchón residían su madre, algunas de sus hermanas y numerosos sobrinos, de todos los cuales se acordó en su testamento, haciéndoles diversos legados.

Chinchón, Gandía y la familia ducal de Gandía, los Borja, los herederos del Papa Alejandro VI, conformaron el triángulo vital de Bernardo Pérez. Pero sus contactos y las relaciones personales que mantuvo, algunas todavía hoy apenas vislumbradas, permiten ampliar su campo de acción a la ciudad de Valencia, donde mantuvo excelentes relaciones de amistad con los vicarios generales del arzobispado y con algunos impresores, y a Alcalá de Henares, ya que fue Miguel Eguía el impresor de alguna de sus traducciones erasmianas. Asimismo, de un modo u otro, gozó de la estima y favor del Inquisidor general y arzobispo de Sevilla, Alonso Manrique.

Las casualidades de la Historia hermanaron durante un tiempo Chinchón y Gandía. Los hermanos Pérez, Bernardo el primero, fueron los protagonistas de este nexo de unión. Pero no debe olvidarse que de Chinchón fueron originarios dos canónigos y dos dignidades de la colegiata de Gandía. Pues, además de Bernardo Pérez, su sobrino, Diego Sánchez, también fue canónigo y capiscol de Gandía. Ambos, tío y sobrino, se relacionaron con personajes históricos tan conocidos en la época como el papa Paulo III, san Ignacio de Loyola, el Inquisidor General Alonso Manrique, el cuarto duque de Gandía san Francisco de Borja, etc. En pocos momentos de su historia local, tuvo Chinchón tanto protagonismo.

Ahora, a punto de cumplirse los 460 años de su muerte, ha llegado el momento de que los habitantes de Chinchón conozcan algunos detalles de la vida y de las obras de estos ilustres antepasados suyos y que su conocimiento sirva para reivindicar su figuras. A este fin se escribe, a partir de los datos y documentos que los autores han ido encontrando en archivos y bibliotecas durante más de veinte años esta biografía de Bernardo Pérez de Chinchón.



Cuando nace Bernardo Pérez, eran señores de Chinchón don Andres de Cabrera y doña Beatriz de Bodadilla, por donación de estas tierras que les hicieron los Reyes Católicos, en agradecimiento por los servicios prestados a la Corona. El señorío de Chinchón fue creado en el año 1480.

I. VIDA

1. La oscuridad de los primeros años

Bernardo Pérez nació en Chinchón. La fecha exacta de su nacimiento no puede determinarse con precisión, pero posiblemente tuvo lugar en los últimos años del siglo XV o en los primeros años del siglo XVI.

Nació en el seno de una familia de conversos. Sus padres fueron Hernán (Pérez) Jarada e Isabel de Robles. Tuvo ocho hermanos. Dos de ellos, Cristóbal y Juan Pérez, que en 1528 estaban en Italia sirviendo en el ejército de su Majestad, ya habían muerto en 1552. Inés Pérez, casada con el platero Pedro Ruiz en 1528, era vezina de Toledo en 1552. Isabel Pérez, casada con Diego Sánchez, despensero de la condesa de Chinchón en 1528, era viuda en 1552 y residía con su hijo o hijos en Gandía. Otra hermana, María Pérez, que tenía veinte y seis o veinte siete años, era doncella y vivía en Chinchón en casa de su madre en 1528. Años después, en 1552, con aproximadamente cincuenta años de edad, María es muger de Pedro Ruiz, vecino desta villa, que vive con el señor conde, sirve de despensero, y tienen tres hijos: Pedro de XVIII años que se fue por ayá delante, María, de edad de diez e seys años y Juanico, de XII años. Ana Pérez, doncella, que está en casa de su madre, en Chinchón, en 1528 y de la que no se menciona dato alguno en 1552. Leonor Pérez, también doncella como la anterior, y que vivía en casa de su madre en 1528; sin embargo, en 1552, figuraba como casada con Francisco Salilles, valenciano, que vive en Gandía. Finalmente, Catalina Pérez, en 1528 muger de Juan de Valladolid, bonetero..., vezina de Toledo, a san Andrés... y en 1552 viuda.

La reconstrucción de este árbol familiar de Bernardo Pérez en dos fechas tan precisas como 1528 y 1552 ha sido posible por el origen converso de la familia. En ambas fechas, la Inquisición española llevó a cabo una pesquisa indagatoria familiar por un motivo: la condena inquisitorial que pesaba sobre el abuelo paterno de Bernardo Pérez, Juan (González) Jarada. Condena que contaminó a todos sus descendientes y que conllevaba como castigo la inhabilitación para el desempeño de determinados cargos y la imposibilidad de vestirse con determinados adornos.

En el mes de mayo de 1528, coincidiendo con la visita que el emperador Carlos V realizó a Valencia para jurar los fueros del Reino, Bernardo Pérez, que ya estaba en Gandía al servicio del duque Juan de Borja, visitó al Inquisidor General Alonso Manrique y a los de su Consejo y les presentó un libro que había

escrito contra el Alcorán. Durante esa visita, debió pedir la habilitación para algunas de sus hermanas; petición que según Marcel Bataillon le fue atendida el 21 de agosto de 1528.

Este dicho día [21 de agosto de 1528] su Señoría Reverendísima dispensó para las cosas arbitrarias, a suplicación del maestro de los hijos del Duque de Gandía, que diz que ha fecho una obra contra Mahoma y su secta, quatro hermanas suyas nietas de condenado, que se llaman Ysabel Pérez, Leonor Pérez, vecinas de Chinchón, Ynés Pérez, Catalina Pérez, vecinas de Toledo, hijas de Hernán Pérez Jarada e de Ysabel de Robles, vecinos de Chinchón, y nietos de Juan Gonçalez Jarada, vecino asimismo de Chinchón, condenado.

Como se desprende del documento, la habilitación sólo afectó a cuatro de las hermanas y no a todo el grupo familiar. Posiblemente, esto denota que con anterioridad habían sido habilitados los dos hermanos de Bernardo Pérez y él mismo, pues en su caso concreto, si no lo hubiera conseguido, difícilmente podía haber accedido a la carrera eclesiástica y al disfrute de determinados beneficios religiosos. Asimismo, el que otra hermana, María Pérez, no figure en la habilitación hay que atribuirlo a su propia voluntad (tal vez no quiso habilitarse porque continuaba manteniendo una cierta fidelidad a las costumbres y ritos judaicos) o al hecho de no haberse enterado de la solicitud de sus hermanas. En todo caso, la persistencia de su inhabilitación, según la documentación exhumada por J. Parellada, hizo que María Pérez fuera procesada por la Inquisición en 1552.

El proceso a María Pérez es el que más ilustra sobre la familia de Bernardo Pérez y es el que ha permitido reconstruirla. En su caso concreto, fue acusada de llevar seda o oro o plata o cosas prohibidas, estando inhabilitada para ello. Ella respondió que no sabía qué significaba la habilitación.

Fuele dicho que, siendo como es hija de Hernando de Jarada, el qual fue hijo de Juan González de Jarada, [que] fue condenado por la Inquisición, si sabe que no puede usar de las dichas cosas sin tener habilitación para ello. Dixo que no lo sabía, así Dios la vea al çielo.

Fuele dicho que no es de creer, que pues sabía que era nieta de quien está dicho, que no es posible que no lo supiese, y en caso que fuesse así, que no lo supiesse, la tal ygnorancia no le relieva porque es obligada a sabello, y que se le haze saber que [por] haver usado de las dichas cosas prohibidas ha caído en muy grandes penas, ansí por derecho canónico civil como por las leyes y pragmáticas destes reynos, e instituciones deste santo officio; por tanto que se le haze cargo dello e que si alguna defensa tiene o alguna razón que la relieve, que lo alegue e le será guardada su justicia e para ello se le da término de tercero día. E así le fue notificado. Pasó ante mí el dicho Julián Alpuche, notario.

Pocos datos existen sobre la infancia y estudios de Bernardo Pérez. En algunas de sus obras se intituló "Maestro" lo que permite deducir que fue maestro en Teología; incluso en una de sus obras aparece como Bernardus Perezius, theologus, si bien no se sabe dónde pudo cursar sus estudios y conseguir este título. Marcel Bataillon no descartó la hipótesis de que hubiera pasado algunos años en Italia. Lo más probable, al menos por su cercanía, sería que hubiera estudiado en Alcalá, pero no hay ningún dato que permita corroborarlo, aunque sí tenemos algún indicio, como una carta dirigida al duque de Gandía, fechada en Alcalá de Henares en junio de 1529 en la que su remitente, Miguel Terri, sugiere que el hijo del duque y él mismo, como ayo, entren como porcionistas en un colegio mayor, ya que considera que es lo más adecuado para un joven de su clase social; y añade: Mire V. S. que en esto del Collegio se ahorra gran parte de costa así para al presente como para delante, y pues el reuerendo maestro Bernardo es ahí, de quien V. S. se podrá informar desto, no quiero más dezir.

Por otra parte, tampoco se conocen los motivos que le impulsaron a trasladarse a Gandía y entrar al servicio del duque Juan de Borja como "maestro" de sus hijos. No es descartable la hipótesis que mantuviera algún tipo de relación con personas del entorno familiar del duque de Gandía y que éstas lo recomendaran a Juan de Borja. Pero, de momento no puede aclararse nada en este sentido, ni tampoco respecto a la fecha exacta en la que entró al servicio del duque. En todo caso hay algunos datos indirectos que permiten deducir que su venida a Valencia debió producirse entre 1523 y 1524, coincidiendo con el segundo matrimonio de Juan de Borja con Francisca de Castro Pinós (1523) y con las investigaciones inquisitoriales sobre la validez de los bautismos forzosos de los moros valencianos llevados a cabo durante la guerra de la Germanía (1519-1522).

En 1523, el tercer duque de Gandía, Juan de Borja, viudo de su primera mujer, Juana de Aragón, hija del arzobispo de Zaragoza, Alonso de Aragón, y nieta de Fernando el Católico, contrajo matrimonio con Francisca de Castro Pinós, hija del vizconde de Évol. En esos momentos, el duque de Gandía ya tenía siete hijos de su primera mujer, nacidos entre 1510 y 1520, y un hijo ilegítimo, nacido en 1515, fruto de su relación con Caterina Díez de Castellví. Además, herido en la cara por un pasador de ballesta en 1522 en una de las escaramuzas bélicas libradas contra los agermanados, todavía permanecía convaleciente. Por tanto, dada su situación familiar, es muy posible que necesitara el concurso de un "maestro" para que se ocupara de la educación de sus hijos y, tal vez, Bernardo Pérez pudo asumir este cargo.

Tampoco es descartable que viniera a Valencia coincidiendo con la polémica existente sobre la validez de los bautismos forzosos a los que se habían visto sometidos los moros valencianos por las tropas agermanadas y con las campañas de evangelización que se realizaron después de la revuelta de la Germanía para bautizar a los moros que todavía permanecían fieles a su fe islámica. En

este sentido, como más adelante se probará, está constatada su participación en algunas de las misiones de evangelización que se realizaron por tierras valencianas.

Por otra parte, no puede olvidarse el hecho de que Valencia era entonces un foco importante de inmigrantes de todas las condiciones sociales y culturales que buscaban aquí la posibilidad de realizarse. Entre esos emigrantes está constatada la venida de numerosos intelectuales como el bachiller Juan de Molina, el humanista asturiano Alonso de Proaza y otros que, del mismo modo que Bernardo Pérez encontraron en Valencia una buena acogida y un marco adecuado de libertad y de mecenazgo para desarrollar su trabajo intelectual.

Pero fueran unas u otras las razones, el hecho cierto fue que Bernardo Pérez vino a Valencia y que aquí vivió el resto de su vida, hasta su muerte acaecida en Gandía el año 1548.

2. La etapa de creación literaria (1528-1536)

El trabajo intelectual de Bernardo Pérez se limitó curiosamente a los años comprendidos entre 1528 y 1536. En 1528 publicó su primera obra y en 1535 la última. Desde 1536 hasta su muerte en 1548 no publicó, al menos que se conozca, ninguna otra obra. Este prolongado silencio en un autor tan prolífico, capaz de publicar diez obras en poco más de siete años, abre todo tipo de interrogantes sobre las razones que lo motivaron. De momento, la única respuesta que puede aportarse, además de su trabajo al frente de la colegiata de Gandía, es la de que alguien le aconsejara o le impusiera silencio. Hipótesis que puede ser comprensible dado el clima de mayor intolerancia respecto a todos aquellos que de una manera u otra se habían visto involucrados en la defensa, traducción y publicación de las obras de Erasmo de Róterdam y para los que ahora, en 1536, tras la muerte del humanista holandés, se abría un periodo de cierto desasosiego intelectual. Pero incluso la posibilidad de esta hipótesis no explica el total silencio intelectual de Bernardo Pérez, ya que hubiera podido proseguir sus trabajos de traducción de otros autores menos problemáticos oficialmente y también sus obras dedicadas a la evangelización de los moriscos españoles. No obstante, el silencio fue definitivo a partir de 1536.

La primera obra que publicó Bernardo Pérez fue la traducción que llevó a cabo de la *Precatio Dominica* de Erasmo de Róterdam. De esta obra existen dos ediciones del año 1528, una realizada en León y otra en Logroño, que se han relacionado con el humanista de Chinchón y que han dado lugar a numerosos equívocos sobre su vida.

El 15 de julio de 1528 el impresor Juan de León publicó en su ciudad un libro que bajo el título de *Meditaciones de san Bernardo* recogía diversas obras.

Entre ellas figuraban la traducción de la Precatio dominica (La oración del Señor que llamamos Pater noster; partido en siete partes) de Erasmo y La muy devota corona de nuestra Señora, obra esta último que se había publicado en Valencia sin el consentimiento de su autor. Como Bernardo Pérez afirmó en otra obra posterior que el había traducido la Precatio, los investigadores, Marcel Bataillon entre ellos, le atribuyeron la edición de León. Sin embargo, posteriormente, los estudios de A. Huerga y A. Redondo demostraron que esta edición leonesa fue obra de Antonio de Obregón, canónigo de la catedral de León. El propio Bataillon, en un trabajo suyo publicado póstumamente, pudo todavía aceptar su error de atribución, lo que, obviamente, obligaba a dirigir la mirada a la otra edición que de la misma obra se realizó también en 1528.

El mismo año 1528, Miguel Eguía, el impresor más comprometido con el erasmismo hispano, imprimía en su taller de Logroño una nueva traducción de la Precatio bajo el título de Declaración del Pater noster, que iba acompañada de otra obra de Erasmo el Sermón sobre la infinita misericordia de Dios. Ambas obras figuran sin el nombre del traductor lo que induce a pensar que tal vez pudo ser Bernardo Pérez su autor, sin que de momento pueda confirmarse de modo definitivo.

En el mes de mayo de 1528, como ya antes se ha referido, visitó Valencia el emperador Carlos V. Entre los que le acompañaban en su viaje se encontraba el Inquisidor general Alonso Manrique y los de su Consejo. El duque Gandía Juan de Borja se trasladó a Valencia y junto con él Bernardo Pérez. Éste, como así lo afirmará, le presentó a Manrique un libro que había escrito contra el Alcorán de Mahoma:

“Y por esto quise que el reverendissimo señor cardenal arçobispo de Sevilla, Inquisidor mayor de España, mirasse y mandasse mirar a los de su consejo esta obra; y lo hizo, aprobó y favoreció como christianissimo perlado que es. Esto hizo estando con su Magestad en Valencia año de mil y quinientos y veynte y ocho”.

Este libro, que se publicó cuatro años después, sirvió para que Manrique concediera la habilitación para cuatro hermanas de Bernardo Pérez y para conocer que éste trabajaba entonces como maestro de los hijos del duque de Gandía.

Un año después, el 4 de septiembre de 1529, el impresor Jorge Costilla publicó en Valencia la traducción que Bernardo Pérez había realizado del adagio Sileni Alcibiadis de Erasmo con el título de Silenos de Alcibiades. En ella se presentaba como el maestro Bernardo Pérez y como un perfecto conocedor de las traducciones de obras de Erasmo que se habían llevado a cabo en estas fechas.

“Si has leydo el Cavallero christiano, que por otro nombre se llama Enquiridión, si has leydo muchos y diversos diálogos y coloquios, si has leydo un traslado de los loores del matrimonio que ya todo anda en romance...”

En estos momentos, Bernardo Pérez no disfrutaba todavía de ningún cargo eclesiástico que compensara su trabajo de maestro. Pero no tardaría en ver recompensados sus esfuerzos, pues parece ser que el trabajo que desarrollaba era bien apreciado por los duques de Gandía, Juan de Borja y Francisca de Castro Pinós, con los que le unía el común interés que todos demostraban por las obras de Erasmo. En este sentido, conviene recordar que ya en 1525, coincidiendo tal vez con la llegada a Gandía de Bernardo Pérez, el duque Juan de Borja le había pedido a su cuñado el vizconde de Évol que le remitiera las obras de Erasmo y de Plinio. Y mediante carta fechada en Zaragoza el 9 de junio de ese año, el vizconde le respondió que le remitía estas obras.

A lo largo de sus obras, Bernardo Pérez fue intercalando pequeños detalles personales muy útiles, que sirven para completar un poco más su biografía. En este sentido su ascenso social era evidente en 1532. Ese año, al publicarse en Valencia su obra *Antialcorano*, ya no figurará únicamente como maestro, sino como R. maestro Bernardo Pérez de Chinchón, canónigo de Gandía.

En Gandía, la duquesa María Enríquez de Luna, viuda del segundo duque, nuera del papa Alejandro VI y madre del tercer duque Juan de Borja, consiguió que su suegro elevara la iglesia de Gandía al rango de colegiata, con la existencia de dos dignidades (deán y capiscol o chantre) y doce canonicatos. Asimismo la duquesa consiguió del Papa el derecho de Patronato lo que equivalía a ejercer el derecho de nombramiento de los cargos eclesiásticos de la colegiata. Así pues, el duque Juan de Borja, vacante uno de los canonicatos, pensó que Bernardo Pérez era la persona idónea para ejercerlo. No obstante, no se sabe con exactitud la fecha de su nombramiento.

Paralelamente a su nombramiento como canónigo, o con anterioridad, Bernardo Pérez publicó *La Lengua de Erasmo*, que con el paso del tiempo se convertiría en un verdadero éxito editorial refrendado por las numerosas reediciones que de la misma se efectuaron en el siglo XVI. La fecha de publicación de esta nueva traducción de una obra de Erasmo no está del todo clara. La primera ediciones que se conocen son de 1533, si bien, según M. Bataillon, la más antigua edición conocida de esta traducción es la de Valencia, 1531, que Gallardo vio, a juzgar por sus notas manuscritas.

Después de esta primera edición de *La Lengua de Erasmo*, Bernardo Pérez publicó la primera de sus obras propias. Así, el 20 de febrero de 1532, salió de las prensas valencianas el *Antialcorano*, sin que figure en la obra el nombre del impresor (Francisco Díaz Romano, probablemente). El libro fue dedicado a Guillén Desprats, vicario general del arzobispado de Valencia e Inquisidor ordinario. Y de nuevo su autor nos transmitió en ella algunos datos biográficos. A Guillén Desprats ya le había dedicado Bernardo Pérez *La Lengua de Erasmo* y en la dedicatoria de la misma le avanzó que trabajaba a su servicio, el qual ser-

vicio no sólo quiero emplear en esta obra, pero en otras, si plaze a Dios, que sean para descargo de vuestro oficio y enseñamiento destos nuevamente convertidos en este reyno. Ahora, el canónigo de Gandía cumplía su compromiso y le dedicaba el Antialcorano, donde, en la epístola dedicatoria le recordaba: En otra obrilla [que] a V.M. dediqué, prometí, si bien me acuerdo, de publicar en su nombre el Antialcorano mío, que son veynte y seys sermones que contra los moros y su Alcorán compuse y prediqué.

Como bien explicitó Bernardo Pérez, no sólo compuso el Antialcorano, sino que además predicó los sermones que había escrito. Pero, ¿a quién se los predicó y cuándo? Anteriormente se ha hecho referencia al problema que la revuelta de la Germanía (1519-1522) había planteado al bautizar forzosamente los agermanados a muchos mudéjares o moros valencianos que vivían en estas tierras practicando su religión y sus costumbres musulmanas desde antes de los tiempos de la conquista del territorio por el rey Jaime I (siglo XIII). Este bautismo forzoso hizo que una comisión nombrada por el Inquisidor general Alonso Manrique y por la virreina Germana de Foix recorriera durante el año 1524 el Reino de Valencia indagando sobre la forma y el rito que se siguió en el momento de llevarse a cabo los bautismos. Sus indagaciones fueron analizadas por una congregación que se reunió en Madrid en 1525. Esta congregación o junta estuvo presidida por el arzobispo de Sevilla e Inquisidor General, Alonso Manrique y estaba integrada por 25 personajes entre los que cabe destacar a diversos miembros del Consejo de Castilla como su presidente el arzobispo de Santiago, Juan Tavera; el obispo de Osma, confesor real y presidente del Consejo de Indias, Fr. García de Loaysa; diversos miembros del Consejo de Aragón con su presidente Felipe de Ferrera; otros miembros del Consejo de Inquisición como Miquel May, regente de la de Cataluña, y el Dr. Juan Ram, de la de Aragón; el predicador real Fr. Antonio de Guevara y, finalmente, otros miembros del Consejo de Órdenes. El resultado de la Junta de Madrid, aceptado por el Emperador, fue, sumariamente, el de dar como válidos los bautismos llevados a cabo por los agermanados y la obligación que existía de compeler a los nuevamente convertidos (los moriscos) a que guardaran y aceptaran la fe y la doctrina cristiana que en su bautismo habían prometido.

Sin embargo, aunque la Junta de Madrid resolvió el problema jurídico y también teológico de la validez de los bautismos, quedaba mucho trabajo por hacer. Los moriscos, respaldados incluso por los señores valencianos, de los que eran vasallos, habían abandonado al poco tiempo de su bautismo las prácticas cristianas retornando a sus ritos musulmanes. Ahora se les obligaba a guardar la fe y la doctrina cristiana. Una fe y una doctrina que ignoraban pues nadie se había encargado de predicársela o de evangelizarlos. Por otra parte, en muchas zonas del Reino de Valencia, sobre todo en el norte, los moros no habían sido bautizados por los agermanados y la voluntad del Emperador era que se les evangelizara y bautizara, organizándose en este sentido diferentes campañas de evangelización.

Así pues, Bernardo Pérez tenía ante sí un trabajo potencialmente intenso si pretendía dedicarse a esta tarea evangelizadora. Tarea que podía acometer, si lo quería, en los propios estados señoriales del duque de Gandía Juan de Borja, a cuyo servicio estaba, ya que la mayoría de sus vasallos habían sido bautizados por los agermanados. Y, seguramente, fue en Gandía y en los lugares de su alrededor que pertenecían al duque Juan de Borja donde Bernardo Pérez pudo predicar los sermones que integraban su Antialcorano, pues, así se encargó de aclararlo en el prólogo de su obra:

Estando yo en servicio del yllustríssimo señor don Juan de Borja, duque de Gandía, veía que la mies era mucha y los segadores eran pocos, porque ni allí ni por todo el reyno de Valencia les predicavan, ni hablaban, ni por ninguna manera de cathecismo los aparejavan a la fe, sino sólo veía procurar que viniessen a la yglesia a oyr missa...

Bernardo Pérez utilizó para la redacción de su obra los trabajos de otros autores que antes que él habían escrito obras contra el Corán, lo que demuestra que quiso imprimir la suya dotándola de rigor intelectual. Así, afirmará casi al final del prólogo:

Una cosa quiero dezir para que se tenga en algo mi trabajo: que he visto y revuelto tres o quatro reprovaciones del Alcorán y algunos sermones que el muy reverendo maestro Martín García, arcedianano de Zaragozaça, en su tiempo hizo contra esta secta, y que, cotejando lo que allí se trata con esto, creo haver dado, sino más doctrina, a lo menos mejor orden para persuadir a esta gente...

Pero no sólo se sirvió del trabajo intelectual que otros habían hecho con anterioridad, sino que además quiso contrastar lo que había aprendido con los moriscos con los que convivía. No con cualquiera de ellos sino con sus líderes políticos y religiosos; porque en Gandía, ciudad en la que residía, fuera de las murallas, existía una amplia morería, y cristianos y moriscos mantenían una estrecha relación. Y así quiso dejarlo claro:

“También confieso que, en las cosas que tocan a cotas y allegaciones del Alcorán, me aproveché de los trabajos de los passados, puesto que [aunque] no satisfecho desto comuniqué todas las materias que aquí trato del Alcorán y Çuna y otros libros con alfaquíes y personas doctas en su ley, quales fueron Moscayre, alcadí de Gandía, y Mangay y el alfaquí Zumilla, y otros que no nombro... “

Bernardo Pérez de Chinchón que había venido a trabajar para el duque de Gandía como maestro de sus hijos, pensamos que poco antes de 1525, unos años después, en 1528, estaba plenamente integrado en la tierra que le había acogido. Cumplió con diligencia su trabajo de educador de los hijos del duque Juan de Borja y éste le recompensó, además de con otros beneficios que des-

pués se desvelarán, concediéndole el cargo de canónigo de la colegiata de Gandía. Y en esta ciudad él supo entender perfectamente el problema que afectaba a su convecinos los moriscos y, al contrario que otros eclesiásticos, quiso comprometerse personalmente en los trabajos de su evangelización. Pero sus desvelos por la evangelización no le impidieron llevar adelante otros trabajos intelectuales.

Todavía hoy resulta muy difícil confirmar que Bernardo Pérez pudo ser el autor de un libro cuya primera edición conocida realizó el impresor Juan Cromberger el año 1534 en Sevilla. En la Biblioteca Nacional de Lisboa se conserva un volumen facticio, sin nombre de autor, que contiene tres obras, todas ellas impresas por Juan Cromberger: *Arte de servir a Dios*, *Exercitatorio espiritual* y *Espejo de la vida humana*. Esta última acabará atribuyéndosele a Bernardo Pérez, pues su nombre figura en algunas de la reediciones que de la misma se hicieron con posterioridad. Es el caso de la que tenemos a mano ahora, publicada en la villa de Martín Muñoz por el impresor Lorenzo de Soto en 1570 y que lleva por título: *Espejo de la vida humana*, repartido en siete jornadas, aplicadas a los siete días de la semana. Con un devoto memorial de la pasión de Jesu Christo nuestro redemptor. Compuesto por el maestro Bernardo Pérez de Chinchón. Esta obra, por su temática y por la forma como está escrita, resulta complicado atribuírsela al canónigo de Gandía. Además, al contrario que él siempre hacía en sus obras, en ningún momento aporta claves que permitan deducir datos personales o relacionarla con otras obras suyas. Cabe la posibilidad, y es una hipótesis que puede defenderse teniendo en cuenta que en la primera edición de 1534 no añade a su título de maestro y a su nombre el cargo eclesiástico que desempeñaba de canónigo de Gandía, de que quizás pudo ser una obra escrita con anterioridad a sus otras publicaciones. En el caso que esta hipótesis pudiera confirmarse, sería una de las primeras obras que publicó. De momento, no obstante, hay que continuar atribuyéndosela, ya que como autor de la misma figura en algunas ediciones del siglo XVI.

Ningún problema existe, en cambio, sobre la autoría de otras traducciones que Bernardo Pérez hizo de otras obras de Erasmo de Róterdam. Nos referimos a *Preparación y aparejo para bien morir* (*Praeparatio ad mortem*) y *Declaración sobre los diez mandamientos de la ley christiana* (*Decalogi praeceptorum*). La primera edición de esta obra lleva fecha del 15 de abril de 1535 y su editor fue el impresor valenciano Francisco Díaz Romano. Bernardo Pérez, canónigo de Gandía, figura como traductor de ambas. Sin embargo, en la carta dedicatoria que el traductor escribió a la duquesa de Gandía Francisca de Castro Pinós no hizo referencia a la traducción de la *Declaración*, sino que únicamente aludió a la *Preparación y aparejo para bien morir*. No obstante, se le atribuyen a él ambas traducciones.

Francisca de Castro Pinós, hija del vizconde de Èvol, fue, como se ha referido, la segunda mujer del tercer duque de Gandía Juan de Borja. El duque había

quedado viudo de su primera mujer, Juana de Aragón, en el mes de marzo de 1521. Tenía ante sí un panorama familiar desolador: siete hijos, el mayor de los cuales, el futuro san Francisco de Borja, contaba apenas diez años de edad, mientras que la menor, Luisa, contaba unos pocos meses. Además, el duque, inmerso de lleno en la revuelta de la Germania, tuvo que sufrir el saqueo de la capital de sus estados señoriales, viéndose obligado a trasladar a todos sus hijos y también a su madre y su hermana, monjas ambas en el convento de santa Clara de Gandía, a Baza a casa de su abuela materna María de Luna. Por si fuera poco, herido de gravedad en una escaramuza bélica -un pasador de ballesta se le incrustó en la mandíbula sin que los médicos pudieran extraérselo- tuvo que permanecer convaleciente durante algún tiempo. Y fue entonces cuando concertó su matrimonio con Francisca de Castro Pinós, el cual se llevó a cabo en 1523. De esta relación matrimonial nacerían doce hijos más hasta la muerte del duque de Gandía acaecida en 1543.

La duquesa Francisca de Castro Pinós tuvo una importancia decisiva en la vida del duque Juan de Borja. Hasta el momento de este matrimonio ningún dato biográfico de Juan de Borja permite esbozar sus preocupaciones posteriores por el humanismo cristiano y más concretamente por autores tan representativos de esta tendencia como fueron Erasmo de Róterdam y el valenciano Juan Luis Vives. Incluso puede decirse que hasta 1523 la vida del duque de Gandía camina en una dirección donde primaban las diversiones y los amoríos (fruto de estos amoríos sería otro hijo, Juan Cristóbal de Borja). Por tanto, fueron la muerte de su primera mujer, las desgracias sufridas durante la Germania y, sobre todo, su matrimonio con Francisca de Castro, las razones que le impulsaron a un cambio de vida bastante radical en el que encontraron cobijo las preocupaciones por los escritos de Erasmo (la biblioteca del duque contabilizaba, como ya hemos dicho, veintisiete obras de este autor, incluyendo sus Opera omnia) y también de Juan Luis Vives, de quien fue durante un tiempo su mecenas, mecenazgo que éste recompensó con algunas cartas laudatorias y con la dedicatoria de una de sus obras.

A la duquesa de Gandía Francisca de Castro Pinós le dedicó Bernardo Pérez su traducción de la Praeparatio ad mortem de Erasmo, porque, según dice, fue ella la que le encargó que la tradujera y la que pagó la edición de la obra. Además, en la Epístola dedicatoria donde esto se especifica, se evidencia la estrecha relación que el canónigo Bernardo Pérez mantenía con su señora la duquesa de Gandía.

“Y pues Vuestra Illustríssima Señoría, con sancto desseo de aprovechar a muchos, me mandó traduzir este tratado, a ella suplico le resciba, y con su muy illustre nombre le defienda. Bien sé que parescerá cosa impropia dedicar yo obra de muerte a quien tanto desseo que viva, mas considerando, muy Illustre Señora, que este aparejo tan bien le deve hazer el de quinze años como el de ochenta y que, aunque Vuestra Señoría no passa de los treynta, yo la he

visto dos veces por graves dolencias en peligro de muerte, no pensé hazer cosa impropia en dedicarle esta obra. Quanto más que de derecho es suya por el buen zelo que tuvo de me la mandar traduzir, cosa de que yo estava muy apartado; y también por las mercedes que para ayuda a la emprenta nos haze. Todo es luego de Vuestra Señoría: el motivo de tan sancta intención, el medio y el fin de la obra. Dedicarla pues a otra qualquiera persona fuera lo que dizen quitar de un sancto para componer a otro. Plega a nuestro Señor dé a Vuestra Señoría gracia para que muchas obras sanctas como éstas haga y que de tal manera se apareje en esta vida a bien morir que merezca siempre bivar en aquella gloria donde el señorío y estado es eterno. Amén”.

Bernardo Pérez afirma, como vemos, en la Epístola dedicatoria que estaba muy apartado de la idea de traducir esta obra de Erasmo. Las razones que pueden explicar este alejamiento hay que buscarlas, además de su dedicación a sus menesteres religiosos como integrante del capítulo canonical de la colegiata de Gandía, en los desvelos personales que por estas fechas llevaba a cabo en las labores de evangelización de los moriscos. Fruto de esos desvelos fue la publicación en Valencia de sus Diálogos Christianos contra la secta mahomética y la pertinacia de los judíos. Obra que se publicó cuando aún no había transcurrido un mes de la aparición de la Praeparatio ad mortem, el 6 de mayo de 1535, siendo su impresor también Francisco Díaz Romano.

En los Diálogos Christianos, como en él era habitual, Bernardo Pérez vuelve a desvelar nuevos datos biográficos suyos. Así en la Epístola dedicatoria latina al arzobispo de Valencia Ehrard de Lamark, además de poner de manifiesto su autoría del Antialcorano, especifica las razones que le han impulsado a escribir esta nueva obra: la despreocupación de los príncipes cristianos y de las autoridades eclesiásticas por la defensa de la fe cristiana y los reiterados ataques a las costas europeas, sobre todo al litoral valenciano, de los turcos y de los berberiscos del norte de África. Además, en un magistral ejemplo de independencia intelectual de su prelado, no dudó en dejarle claro que hubiera podido dedicar su obra a cualquier otro personaje ilustre; no obstante, si lo escogió a él ha sido para recordarle, además de los méritos particulares personales que se le atribuyen como salvaguarda de la religión cristiana, Inquisidor contra la herejía luterana y mecenas de los literatos, su obligación que como nuevo arzobispo de Valencia le compete de quebrantar la secta mahometana de tu provincia. Y en este cometido, que entiende es su obligación como prelado, no duda en recordarle el trabajo que él y otros ya han realizado:

“De cuánto he sudado yo en esta provincia y cuánto he vigilado en pro de la dignidad y gloria de tu nombre, con el fin de que tus ovejas descarriadas no anduvieran pastando de acá para allá privadas de un guía, presento por testigo al mejor y al propio tiempo más íntegro varón, a Juan Gay, prefecto Casalense y canónigo valentino, a quien tu magnificencia tiene aquí por vicario diligentísimo [...] Le debes mucho, y aún le deberás mucho más, cuando

sepas con qué piedad ha procurado que cada una de las ciudades de los sarracenos posea su propio párroco, con cuya doctrina, cuidado y solicitud sean instruidos, dirigidos y formados. Es asistido en este empeño, para no privar a cada cual de su gloria, tanto por los trabajos como por los consejos de Gaspar Rubio, doctor en ambos derechos, prefecto de tu palacio, y de otros a quienes nuestro César ha destinado aquí, dignos varones en verdad, para que ellos pongan en orden bajo tu autoridad los asuntos, ciertamente agitados de los sarracenos“.

Más adelante, en un excelente prólogo, donde Bernardo Pérez demostró sus profundos conocimientos intelectuales y la capacidad que tenía para trabar en sus discursos las doctrinas o ideas de los autores clásicos y cristianos, en una muestra magnífica de la fuerte impronta que la ideas platónicas ejercían sobre su pensamiento, esbozó las razones que le habían impulsado a escribir su obra. Pero esto no era una novedad ahora, porque el canónigo de Gandía ya había dado muestras anteriormente de su talla intelectual.

En este sentido, M. Bataillon se maravillaba de la magnífica manera con que Bernardo Pérez completó en su Prólogo a la traducción de La Lengua determinadas ideas en las que Erasmo no se había fijado, calificando sus aportaciones -utilizando la opinión de Francisco Rico- como una de las páginas más bellas, mejor construidas, más sugestivas del Renacimiento español. Es más, el hispanista francés se interrogaba sobre cuántos humanistas podía haber en España capaces como nuestro prologuista de leer en las obras de Platón, y moralizar uno de sus mitos (se refiere al mito de la estatuas de Dédalo) trascendiendo la explicación socrática con cierta independencia y profundidad. Y después de reconocer que en este prólogo de La Lengua donde Bernardo Pérez escrutaba el misterio de la unidad orgánica que caracteriza los dos mundos, macrocosmos o microcosmos, añadía, que donde más aventajaba el canónigo de Gandía a Erasmo en agudeza antropológica era cuando procuraba desentrañar el valor de la lengua como ñudo del microcosmos, superando la idea de que este ñudo sea la razón, sin más, e introduciendo la de la humanidad como colectividad o intersubjetividad.

De igual manera, en los Diálogos Christianos, partiendo de la idea de los dos amores del diálogo platónico Alcibiades, Bernardo Pérez trabajó esta idea con la agustiniana de la dos ciudades para, contraponiendo el amor de Dios y el amor de sí mismo, analizar los peligros que entrañan al hombre que excesivamente se ama a sí mismo y no es capaz de trascender del mundo de lo terreno al divino. Dize Platón que si con los ojos del cuerpo viésemos cuán hermosa es la sabiduría, que nos perderíamos de amores della, y que si no la amamos es porque no la vemos, y no la vemos, porque no queremos abrir los ojos verdaderos del entendimiento, abaxamos los ojos a lo terreno.

Y este bajar los ojos a lo terreno era lo que le hizo ver a Bernardo Pérez las excesivas preocupaciones de todos por lo mundano sin preocuparse en exceso por

lo divino, es decir por exponer la verdad de la fe cristiana, sobre todo ante una religión musulmana en clara expansión. Pero no apelaba tanto a los discursos doctrinales, como al cumplimiento de las diferentes obligaciones que a cada uno de los cristianos le competían, pues haciéndolo así, Dios miraría tanto por su Yglesia, que a la fama de las virtudes y milagros que los buenos perlados harían, los infieles se convertirían más por buen exemplo de vida que por fuerza de argumentos.

Para escribir sus Diálogos Christianos, Bernardo Pérez se valió de un amigo suyo, José Zumilla, su maestro de árabe. Por tanto la obra se estructura en forma de diálogo entre Bernardo Pérez, que adopta el papel de cristiano, y José Zumilla, el qual por me hazer plazer, aunque ya buen christiano, holgava de disputar y tomar en la disputa la parte del moro, más por informarse mejor de la verdad que por defender la secta Mahomélica.

La disputa o diálogos se desarrollan en la huerta de Gandía, una de la huertas más ricas y feraces que entonces existían, donde se producía el mejor y la mayor cantidad de azúcar de toda Europa. Una huerta tan rica, que el humanista asturiano Alonso de Proaza, cuando tuvo oportunidad de conocerla, estaba convencido de que había descubierto el paraíso terrenal. Una huerta, en definitiva, que era muy bien conocida por Bernardo Pérez ya que por ella paseaba cuando salía de las murallas de la ciudad y en la que podía dialogar con sus convecinos moros y cristianos.

Después de los Diálogos, Bernardo Pérez cambió radicalmente sus preocupaciones literarias y acometió la traducción de la obra de Galeazzo Capella Historia de las cosas que han passado en Italia desde el año MDXXI hasta el año XXX. La publicación de esta obra en Valencia por el impresor Francisco Díaz Romano en 1536 ha sido objeto de numerosas interpretaciones. Algunos autores han creído que con su publicación, dedicada además al príncipe Felipe, hijo del Emperador, Bernardo Pérez quería salvaguardarse de hipotéticos ataques que se le pudieran hacer por su vinculación con el erasmismo. Refuerza esta opinión el hecho de que la obra se publicara el mismo año de la muerte de Erasmo y cuando algunos partidarios suyos supuestamente comenzaban a tener por ello problemas con la Inquisición. Pero sin negar esta interpretación, que puede reforzarse con el silencio como autor de Bernardo Pérez a partir de esa fecha, es posible encontrar otras motivaciones que pudieron impulsarle a realizar esta traducción. Una de ellas pudiera ser su trabajo como educador de los hijos del duque de Gandía, otra su compromiso con la política imperial. En ambos casos, la traducción cobraba sentido porque en la misma se realizaban los hechos de armas que las tropas imperiales, y entre ellas las integradas por los soldados españoles, llevaron a cabo en Italia. En este sentido, hay que hacer notar las discrepancias que con el autor de la obra hace notar el traductor por medio de continuas anotaciones personales que aparecen en los márgenes de la traducción, las cuales hay que atribuir a Bernado Pérez. Anotaciones patrióticas destinadas a elogiar los hechos de armas en que participaron los españoles.

Tampoco puede descartarse que la traducción obedeciera a un deseo manifiesto del propio duque de Gandía y de otros nobles valencianos por conocer los hechos de armas de los españoles en Italia. En este sentido, cabe incluso entender la obra como un ejemplo claro de propaganda política en unos momentos en los que el Emperador iba a librar una nueva campaña contra los franceses, campaña en la que por cierto participaría activamente el primogénito del duque de Gandía, Francisco de Borja. En este último caso, conviene recordar que la publicación del libro, el 10 de marzo de 1536, coincidió con el inicio de esta nueva campaña bélica.

Al morir Francisco Sforza (1535), a quien Carlos V había nombrado duque de Milán, el monarca francés, con la pretensión de hacer valer sus derechos sobre aquel ducado, invadió en marzo de 1536 Saboya, al mismo tiempo que los turcos, sus aliados, atacaban las posesiones de Venecia. La ofensiva bélica sobre la Provenza de 1536 se hizo absolutamente necesaria. Carlos V ordenó que se vigilaran las fronteras, puso a punto unidades militares, se armaron galeras, buscó caballos, y sobre todo dinero. En mayo de 1536 ordenó a sus virreyes de Aragón, Valencia y Cataluña que procuraran concentrar en el frente norte un número suficiente de fuerzas, especialmente jinetes -los necesitaba-, para una inminente guerra con Francia. Esperaba una respuesta positiva, sabía que no les faltaba voluntad para servir a la Corona y cumplir todo aquello a que su natural fidelidad les obligaba.

La Historia de las cosas... se convirtió en la última publicación salida de la pluma de Bernardo Pérez. En escasos ocho años, publicó, entre traducciones de otros autores y obras propias, al menos diez obras. Sin embargo, desde 1536 el canónigo se impuso o le impusieron el silencio editorial más absoluto. Ello no fue óbice para que sus obras continuaran reeditándose después de ese año e incluso después de su muerte, acaecida 12 años después. No obstante, todavía al menos una obra de Bernardo Pérez queda aún por referir. Se trata de la traducción que realizó de la obra de Juan Luis Vives, *De subventione pauperum*, bajo el título de *Tratado del socorro de los pobres*. Obra que se conserva manuscrita en el Archivo Municipal de Valencia y que recientemente ha sido editada por J. Parellada.

Esbozar motivos que ayuden a comprender el silencio editorial absoluto de Bernardo Pérez a partir de 1536 es como pretender moverse por aguas cenagosas. No hay ninguna razón que pueda explicarlo de forma concluyente. Ni supuestos peligros de verse abocado a problemas con la Inquisición, ni el mayor trabajo al frente del capítulo de canónigos de la colegiata de Gandía son argumentos suficientes para explicarlo. Por tanto, es mejor no aventurar más hipótesis y esperar que nuevas investigaciones ayuden a explicarlo. De momento, en 1536, se cerraba una importante etapa en la vida de Bernardo Pérez, pero también se abría otra que permitía proseguir con su biografía y comprender que, a

pesar de permanecer alejado de Chinchón, su tierra natal, nunca perdió del todo los nexos de unión familiares que le mantuvieron relacionado con ella.

3. Los últimos años de Bernardo Pérez (1536-1548)

La primera vez que Bernardo Pérez aparece en los documentos como canónigo de Gandía es cuando publica en 1532 su Antialcorano, ya que así se intitula como autor de la obra. Como ya se ha referido, en la colegiata de Gandía existía un capítulo canonical integrado por doce canónigos y dos dignidades: capiscol y deán. De momento, Bernardo Pérez vio recompensado su trabajo para el duque de Gandía con el nombramiento de canónigo. Pero no tardaría demasiado tiempo en ascender un poco más y acceder al cargo de capiscol.

En 1536 era deán de la colegiata de Gandía Francisco Juan Roca, perteneciente a una familia de la pequeña nobleza valenciana estrechamente vinculada a los Borja. Seguramente se trataba de los antiguos señores de Bellreguard, los cuales, impedidos por los deudas contraídas para mantener su señorío, habían decidido vendérselo a los Borja a finales del siglo XV. Otros parientes del ahora deán habían ejercido el cargo de capiscol de Gandía (Perot Roca) y el de procurador general de todo el ducado de Gandía (Jaume Roca). Por tanto, se trataba de una familia muy vinculada al tercer duque Juan de Borja.

Todavía el 2 de marzo de 1536 figuraba como capiscol de Gandía Francesc Joan Vilarnau, el cual había sucedido en el cargo a Perot Roca. Lo refiere así un documento del notario Francesc Pérez de Culla: Nos Franciscus Joannes Vilarnau precentor ecclesie collegiate ville Gandía. Conviene aclarar que el cargo de precentor es lo mismo que en castellano capiscol o chantre. En el mismo documento aparece como canónigo Bernardo Pérez. Lo mismo sucede un año después. En cambio, el 27 de marzo de 1538, en un pago efectuado por el racional de Gandía al capítulo de la colegiata, se afirma:

“Ítem, li és degut a XXVIII de giner, XXXVIII sous, VI pagà a mestre Bernardo Pérez, Capiscol de la vila de Gandía per la mitat, LXXVII sous havia de haver per onze dies estigué a València per a negociar una bulla que ha de haver de Roma per a obrar esta església de Gandía e lo monestir de Santa Clara, com l'altra mitat pagà lo Capítol de la dita sglésia, a-n'i àpoch a XXVII de març DXXXVIII, a compte de dita bulla. [Item, se le deben, a 28 de enero, 38 sueldos; 6 los pagó al maestro Bernardo Pérez, Capiscol de la vila de Gandía, por la mitad, 77 sueldos había de tener por once días que estuvo en Valencia para negociar una bula que tiene que llegar de Roma para obrar en esta iglesia de Gandía y en el monasterio de santa Clara, como la otra mitad pagó el capítulo de la dicha iglesia mediante carta de pago hecha el 27 de marzo del 538, a cuenta de la citada bula]”.

La preeminencia eclesiástica y también la estrecha relación que unía a Bernardo Pérez con los duques de Gandía y, más concretamente, con la duquesa María Enríquez, madre del tercer duque Juan de Borja, hizo que predicara en las exequias fúnebres que se celebraron a la muerte de la duquesa, monja en el convento de santa clara de Gandía, en 1537.

Como capiscol de la colegiata aparece en otros documentos del año 1538. En uno de ellos actúa como marmesor (albacea) del que sería el primer testamento de Leonor de Vilanova y Vives, viuda de Francisco Vives, caballero de Dénia. En otro, fechado el 20 de diciembre, consta:

Nos Bernardus Perez, presbyter sacre theologia professor precentor ecclesie collegiate villae Gandiae...

Como puede observarse, el Capiscol presidió la reunión del cabildo, hecho éste que se hará habitual a partir de esta fecha por la ausencia reiterada del deán. Por otra parte, conviene notar la titulación de profesor de sagrada Teología que lo acompaña, título éste que, de momento, no se sabe dónde pudo conseguirlo.

Bernardo Pérez realizará un intenso trabajo al frente del cabildo a partir del mes de mayo de 1539. Los protocolos del notario Melchior Monroig refieren numerosas actuaciones suyas sobre todo por tratar de buscar una solución definitiva a una donación que le había a la iglesia de Gandía el agricultor Miquel Cantavella. Esta donación figuraba en su testamento y su cobro resultaba complejo por interferirse otros hipotéticos herederos y haberse dejado la renta no en dinero sino mediante el traspaso de unos censos, cuya propiedad y renta resultaba difícil aclarar. Asimismo, en otros documentos notariales figura Bernardo Pérez al frente del cabildo, buscando el compromiso de todos sus integrantes para obligarse con la rentas de sus beneficios eclesiásticos al pago de determinados censales que la iglesia de Gandía se había visto obligada a cargarse para la obtención de ciertas bulas pontificias que le era perentorio conseguir. En un auténtico ejercicio de gobierno eclesiástico, Bernardo Pérez consiguió que sus compañero de cabildo aceptaran ver disminuidas sus rentas durante un amplio periodo de tiempo para hacer frente a las deudas que habían contraído. Deudas censales que suponían un capital de 340 libras valencianas y llevaban aparejadas un interés anual de 510 sueldos. El acuerdo que se firmó no sólo iba dirigido a pagar los intereses, sino a amortizar lo más rápidamente que se pudiera el capital.

Curiosa por la semejanza de nombres que ha dado lugar a ciertas confusiones, es otra intervención del capiscol Bernardo Pérez, acompañado ahora de los también canónigos Pedro Sisternes y Alfonso de Ávila, como síndicos, economos y procuradores para poder actuar en nombre del cabildo de Gandía ante Juan de Vergara, *in sacra theologia magistro, iudice executore et comissario et aliis [...] a sancta sede apostolica deputato siue deputatis comparendum.*

Decimos curiosa, por la similitud de nombres entre el juez ejecutor Juan de Vergara y el erasmista Juan de Vergara, el cual, por cierto, se encontraba en estos momentos cumpliendo condena inquisitorial en Toledo. En este sentido, tampoco puede pasarse por alto el hecho de que en el proceso inquisitorial incoado al bachiller Juan de Molina en 1536, proceso que algunos han interpretado como un ataque frontal a su fidelidad erasmiana y que tal vez haya que atribuir a la excesiva predisposición del bachiller a la crítica personal de determinados escritores eclesiásticos, testificó a su favor Juan de Vergara. Esta coincidencia de nombres quizás no debiera dar lugar a pensar que se trataba de un mismo personaje, pues seguramente se trataba de personas distintas, de otra forma no se entiende cómo pudo Juan de Vergara, cumpliendo condena inquisitorial en Toledo, trasladarse a Valencia en 1536, testificar a favor de Juan de Molina y actuar, tres años después, como juez ejecutor y comisario de la sede apostólica.

La presencia en Gandía de Bernardo Pérez en el mes de diciembre de 1539 está refrendada por las firma de cuatro documentos notariales. El primero, del 2 de diciembre, recoge los capítulos firmados entre el cabildo de Gandía y el presbítero Francisco Eximénez respecto al col·lector del menor. Los restantes documentos llevan fecha de los días 15 y 16 de diciembre.

Menor fortuna han deparado las fuentes de archivo en los años 1540-1543. En esos años no se conservan los protocolos del notario Melchior Monroig y ello provoca una acusada ausencia de noticias de la colegiata y, por tanto, de Bernardo Pérez. Así, del año 1540 sólo puede referirse que el capiscal apadrinó en el bautismo a un hijo de Perot Manrana. Noticia que puede resultar intrascendente, pero que teniendo en cuenta que los Manrana conformaban una antigua familia judía de Gandía, que incluso había sido terriblemente perseguida por la Inquisición, que acusó y condenó a la hoguera a algunos de sus miembros por continuar practicando ceremonias y costumbres judaicas después de su conversión, los pone en relación con Bernardo Pérez, sin poder olvidar sus antecedentes familiares. En este sentido, conviene notar lo que posteriormente se dirá sobre los hermanos y sobrinos de Bernardo Pérez y el arraigo que estos consiguieron en Gandía.

Al menos dos noticias del año 1541 se han podido extraer de las fuentes y referidas al capiscal de Gandía. En la primera aparece actuando como testigo en un documento notarial del duque de Gandía y del conde de Oliva. La segunda, fechada el 7 de noviembre de 1541, aparece Bernardo Pérez como albacea y testigo del segundo testamento de Leonor de Vilanova y Vives.

Ya anteriormente se ha hecho mención de la estrecha relación que Bernardo Pérez mantuvo siempre con los duques de Gandía. Ahora puede refrendarse esta afirmación con su nombramiento el año 1542 como curador del hijo de los duques, Pedro Luis Galcerán de Borja, personaje importante ya que fue prime-

ro comendador mayor y después gran maestro de la orden de Montesa, en una historia ciertamente rocambolesca.

El 8 de abril de 1535 el papa Paulo III le concedió a Enrique de Borja y Aragón el cargo de comendador mayor de la orden de Montesa, máxima dignidad de la orden después del maestro. El 5 de julio de 1537 murió el maestro Francesc Bernat Despuig y se presentaron para sucederle, después de muchas controversias, F. Llançol de Romaní y el propio Enrique de Borja, siendo elegido el primero con el lógico contratiempo del duque de Gandía, padre de Enrique de Borja, que veía frustrados sus planes a pesar de todas las presiones que había ejercido. Pero el contratiempo se convirtió en ventura para la familia Borja poco tiempo después, pues en 1539 el papa Paulo III nombró cardenal a Enrique de Borja. El 22 de junio de 1540, el nuevo cardenal renunció a su cargo de comendador mayor a favor de su hermanastro Pedro Luis Galcerán de Borja, que contaba entonces 12 años de edad, por lo que fue necesario nombrarle un procurador para el cargo. Y aquí es donde interviene Bernardo Pérez, pues en un poder notarial que otorga favor de Francisco Castillo y Sebastián Camacho, se afirma lo siguiente:

“Ego Bernardus Perez presbyter, precentor ecclesia collegiatae Gandiae, sacram literas professor tanquam curator, datus et assignatus per reverendum vicarium generalem Valentinem seu minori etati egregii domini Petri Ludovici Galceran de Borgia [...] illustrissimi domini ducis Gandie filii maximi comendatori Montesa et de les Coves...”

Así pues, Bernardo Pérez estuvo desde 1540 hasta al menos 1542 ejerciendo el cargo de curator de Pedro Luis Galcerán de Borja que, en 1544, ya con 16 años de edad, sería nombrado maestro de la orden de Montesa, ejerciendo este cargo hasta su muerte en 1587, momento en el que el rey Felipe II aprovechó para incorporar la orden a la Corona.

A principio de enero de 1543 murió en Gandía el tercer duque Juan de Borja que, como se ha podido ver, desempeñó un papel fundamental en la vida de Bernardo Pérez. A partir de esos momentos, el Capiscol, aunque contaba todavía con el apoyo de la viuda del duque, Francisca de Castro Pinós, y mantenía una estrecha relación con muchos de sus hijos, tenía que vérselas con unos nuevos señores, el cuarto duque Francisco de Borja y su mujer Leonor de Castro. Y, en este sentido, además de la relación que hubiera podido mantener anteriormente con Francisco de Borja, el Capiscol encontró en su nuevo señor un firme valedor de sus actuaciones, consiguiendo, además, que uno de sus sobrinos se convirtiera en un personaje de la absoluta confianza de Francisco de Borja y, finalmente, en heredero de sus cargos eclesiásticos en la colegiata de Gandía.

Pero el año 1543 tendría también otros momentos agrídulces para Bernardo Pérez. El 3 de noviembre, el Capiscol y el canónigo Filibert riñeron en público y

vingueren a les mans, causant molt gran escàndal. Es decir, se pelearon. Como consecuencia de este incidente ambos fueron multados: Bernardo Pérez con seis ducados y Filibert, que fue el causante del incidente, con veinte ducados. Ambas multas fueron pagadas por la duquesa de Gandía. Esta riña, cuyos motivos ignoramos, prueba la existencia de discrepancias en el seno del cabildo gandiense. Por otra parte, el que se asigne la culpabilidad del incidente al canónigo Filibert no parece que fuera un hecho causal. Dicho canónigo, acabaría alterando la paciencia del propio duque Francisco de Borja, pues, según parece, el canónigo Filibert, tiempo después del incidente referido, se fue de Gandía con la intención de no volver más. Sin embargo el 1 de diciembre de 1547, al duque Francisco de Borja, que se encontraba en las cortes de Monzón, le habían llegado noticias de que el referido canónigo le había escrito una carta al canónigo Miquel Torró anunciándole su regreso. Inmediatamente el duque escribió una carta al deán de la colegiata manifestándole:

“[...] de lo qual me maravillaría mucho, pues tiniendo él tan estragada su fama en ella, habría de huyr de aquella tierra, y no pensar de volver jamás a ella, quando más no siendo bien quisto en aquella iglesia, ni sabiendo si yo le he de consentir en ella: para lo qual habría de tener mejor concepto de su persona del que él me ha dado a mí y a los demás. Por esto querría, señor, que diestramente le quitéys este pensamiento de la cabeça, y le advirtáys que no cure de escandalizarme mi tierra, ni aquella yglesia, pues sabe que soy obligado a estorvallo; y también querría que supiéssedes, señor, qué es lo que ha habido, y lo impugnéys, si os pareçiere contra justicia”.

Por otra parte, aunque ya se ha hecho notar la preocupación constante de Bernardo Pérez por la cuestión de la evangelización de los moriscos, preocupación refrendada por la publicación del Antialcorano y de los Diálogos Christianos, ahora se sabe con certeza que su preocupación no quedó circunscrita al plano teórico, pues el mismo se encargó de predicar la doctrina cristiana a los moriscos, participando en algunas de la campañas de evangelización que, con el patrocinio de la Corona, se realizaron. Esta actividad apostólica de Bernardo Pérez ha sido posible constatarla de forma indirecta.

En 1543 se incoó proceso al franciscano fray Bartolomé de los Ángeles por su conducta en la campañas de evangelización en las que había participado. En alguna de ellas le acompañaron el dominico fray Juan Micó, el prior de los carmelitas de Onda y Bernardo Pérez. Así se constata en el proceso, pues cuando el obispo de Segovia le preguntó a uno de los testigos qué era lo que pensaba el fraile franciscano de sus compañeros:

Respondió que lo que sabe cerca desta pregunta es que hablando el dicho fray Bartolomé con este testigo y alabándose de lo mucho que aprovechava su predicación por el Reyno, dixo que el capiscol de Gandía, que se llama el maestro Bernardo Pérez, y el prior de los carmelitas de Onda y el maestro fray Juan

Micó, que al presente es prior del monesterio de predicadores desta cibdad de Valencia, personas que entienden en la predicación de los dichos nuevos convertidos, son personas que hazen poco o ningún provecho, y que él hazía más provecho que todos ellos por tener la lengua aráviga...

En otro momento de la declaración, al preguntársele al testigo que opinión le merecerían a él las personas citadas, manifestó:

“Respondió que a ninguno conosce de conversación y de práctica, pero que lo ha oydo dezir a personas fidedignas, que son de buena vida, quanto a esto los tiene en mayor estimación que no al dicho fray Bartholomé, y quanto a la doctrina, tiene al capiscol de Gandía y maestro Micó por personas doctas entre las doctas que ay en el reyno de Valencia, porque ansí lo ha oydo dezir y porque ha visto unas obras del dicho capiscol de Gandía impresas, donde muestra su buena doctrina”.

Aunque se ignora en cuál de las numerosas campañas de evangelización pudo participar Bernardo Pérez y, por tanto, tampoco se sabe en qué lugares pudo predicar, las fecha de redacción del Antialcorano en 1528, permite deducir que pudo ser a partir de esta fecha o con anterioridad cuando se dedicara a esta tarea. Así parece confirmarlo la presencia en Valencia por estos años de fray Bartolomé de los Ángeles y una notificación de Carlos V a la Suprema, fechada en 1531, notificándole que el arzobispo de Valencia envía a micer Juan Gays, a visitar la diócesis para organizar la red parroquial morisca. Además, teniendo en cuenta la estrecha relación que existía entre Juan Gays y Bernardo Pérez, como así se ha puesto de manifiesto anteriormente, parece lógico pensar que pudo ser en estas fechas cuando el todavía no elegido canónigo de Gandía participó en las campañas de evangelización.

Menos interrogantes plantea el seguimiento de la vida de Bernardo Pérez durante el año 1544. Los protocolos notariales de Gandía detectan su presencia continuada en Gandía, ya que la ausencia del deán le obligaba a asumir la presidencia del cabildo de la colegiata. Son trabajos rutinarios, propios de gobierno y aluden a determinadas intervenciones como arrendamientos (21 de abril de 1544), nombramiento de síndico del cabildo (2 de mayo de 1544), legados hereditarios (2 de mayo de 1544), confirmación de pagos (29 de mayo de 1544), etc. Uno de esos documentos vuelve a poner de manifiesto la estrecha relación que Bernardo Pérez mantenía con los hijos del tercer duque Juan de Borja.

El 6 de septiembre de 1544, María de Borja Castro Pinós, hija del duque Juan de Borja, con 12 años edad, redactaba su testamento. Hacía ya un tiempo que residía en el convento de santa Clara de Gandía y ahora, cumplida la edad, había decidido profesar como monja clarisa. Su muerte al mundo la ejemplificaba con la redacción de su testamento. Iba a adoptar el nombre religioso de su abuela, sor María Gabriela. Dejó como heredera de todos sus bienes a su her-

mana Margarita, y nombró como albaceas de su testamento al capiscol Bernardo Pérez y al canónigo Miquel Torró.

Todavía antes de acabar el año 1544, la presencia de Bernardo Pérez en Gandía se constata con nuevos documentos. Tres están fechados en el mes de noviembre, entre ellos, uno del 27 de noviembre en el que el duque Francisco de Borja, como patrono de los cargos canonicales de la iglesia de Gandía y tras el fallecimiento del canónigo Francisco Ibiza, nombró para sustituirle a Juan Revert. Bernardo Pérez, como máxima autoridad del cabildo se da por enterado del nombramiento y finalmente, con la solemnidad acostumbrada, se hace la recepción del nuevo miembro capitular.

Si no se dispone de datos biográficos del capiscol Bernardo Pérez del año 1545, al menos sí que existen algunos del año siguiente que permiten deducir que residía en Gandía. Lo constata así su nombramiento como albacea del testamento de la duquesa Leonor de Castro, esposa del cuarto duque Francisco de Borja. Asimismo, su presencia se detecta en un nuevo codicilo testamentario de Leonor de Vilanova y Vives, fechado en el mes de septiembre de 1546, donde el Capiscol figura como ejecutor de una cláusula donde se dejaban 100 sueldos de legado para ayudar en el rescate de capitán Juan de Figueroa, que stà en poder de infels [...] si aquell se porà rescatar; y sinó, sien pa rescatar altre catiu de poder de infels a elecció e conexença del reverent mestre Bernardo Pérez, cabiscol de la església col·legiada de Gandia, hu dels marmessors meus [que está en poder de los infieles (...) si se pudiera rescatar; y si no, que sean para rescatar a otro cautivo del poder de los infieles, a elección y conocimiento del reverendo maestro Bernardo Pérez, capiscol de la iglesia colegiada de Gandía, o de mis marmesores]. En el codicilo figuran otras modificaciones testamentarias y como testigo del mismo vuelve a aparece el capiscol de Gandía.

Finalmente, es plausible la presencia de Bernardo Pérez en el acto de plantación de una viña que el duque Francisco de Borja había regalado a los primeros jesuitas que, con su patronicio, habían fundado un colegio de la Compañía en Gandía. Este acto se celebró el 26 de enero de 1547, y el duque llevó canónigos y cantores. Lo que sí resulta seguro es que apadrinó a Josefa, hija de Miquel Matalfer, el 16 de octubre de 1547.

4. Testamento y muerte de Bernardo Pérez de Chinchón

Bernardo Pérez de Chinchón murió en Gandía el 30 de junio de 1548. Comenzó tal vez a tener problemas de salud a finales del año 1547 o a principio de 1548. Sus problemas se agravaron en el mes de marzo de este último año, ya que pidió permiso a sus compañeros del cabildo para dejar de asistir a sus obligaciones en la colegiata.

A 14 de Mars 1548 fonch justat lo reverent capítol en lo cor de la església, ahon fonch demanada lexenxia per al cabiscol [Bernardo Pérez], ço és, que an su malaltia puha passejar per dins i fora los murs de la vila. [A 14 de marzo de 1548, fue reunido el reverendo capítulo en el coro de la iglesia, donde fue pedida licencia para el capiscol, es decir, que por su enfermedad pueda pasear por dentro y por fuera de los muros de la villa].

Durante el mes de abril, la salud del cabiscol no mejoró. Un documento notarial de la colegiata del día 14 de abril no recoge su nombre entre los canónigos presentes. Tampoco figura en otros dos documentos del día 23 de mayo. En cambio, el día 25 de mayo, el mismo Capiscol pidió al notario Melchior Monroig que redactara un documento por el cual nombraba dos procuradores suyos para que consiguieran del arzobispo de Valencia la autorización para que un beneficio eclesiástico que disfrutaba en la iglesia de Gandía, bajo la advocación de san Blas, pudiera transmitirlo a Diego Sánchez.

[...] ad nomine meo et prome dictum benifficium Sancti Blasii in manibus et posse Rm. Dm. Archiepiscopi valentinus seu illius in spiritualibus et temporalibus vicarii generalis et officialis causa permutationis cum Rdo. Dno. Didaco Sanchiz presbitero toletani diocesis in et cum quorumque ecclesiastico benifficio quod in presente obtinet seu in futurum obtinebit etiam si nullius valoris et depertira nuncupato fuerit faciente resignandum renuntiandum et permutandum resignationemque renuntiationem et permutationem huiusmodi vobis nomine meo recipi et admitti et eis receptis et admissis dicta benifficia videlicet sancti Blasii dicto domino Didaco Sanchiz [...] Teste huius rei sunt magnificus Franciscus Barredos... et honorabilis Bernardus Salelles, apothecarius, Gandie habitatores.

Así pues, según se desprende del texto, Bernardo Pérez disfrutaba de un beneficio eclesiástico en Gandía. Podría tratarse del primer beneficio eclesiástico que consiguió cuando se trasladó aquí para servir como maestro de los hijos del duque Juan de Borja. Su dotación económica era de poca cuantía, pero suficiente para decidir quedarse en esta tierra. Ahora, en 1548, enfermo, decidió cederlo a Diego Sánchez, presbítero perteneciente a la diócesis de Toledo. Además, como testigo del documento y no por casualidad figuraba un apotecario, Bernardo Salelles.

Alguna mejoría en su estado de salud debió experimentar a finales de mayo, ya que el día 28 tuvo fuerzas para acudir a la subasta pública que se celebró, davant la cort del magnifich procurador de dita vila, de los bienes inventariados del clérigo y ex-secretario real Juan González de Villasimpliz. Incluso el Capiscol adquirió en la subasta hun papalló de fustani burell usat por el que pagó 2 libras y 15 sueldos.

Bernardo Pérez requirió nuevamente los servicios del notario el día 8 de junio. Ese día no estuvo presente en la colegiata, por lo que cabe pensar que fue el

notario quien acudió a su casa. Su presencia ahora era requerida para la cesión de otro beneficio eclesiástico. Interesa referir su contenido, porque conforme se iba acabando su vida, el Capiscol parecía ir retornando a su tierra de origen o, al menos, las obligaciones y servidumbres familiares así le impelían. De momento, Toledo y Talavera aparecerán en el nuevo documento, también Móndejar y Valdomeña. Chinchón va quedando más cerca.

[...] Reverendus vir dominus Bernardus Perez magister in sacra theologia ac precentor ecclesie collegiate ville Gandie ut possessor seu benificiatus simplicis perpetui et ecclesiastici benificii seu prestimonii fundati et instituti in ecclesias sancti Petri de Mondejar et Valdomenya toletane diocesis... eis melioribus via modo forma causa et ratione quibus de iure melius et efficacius potuit et debuit exposuit certa scientia atque gratis ferit constituit creavit et solemniter ordenauit prout serie cum presentii facit constituit creat et solemniter ordinat suos veros certos legitimos et indubitatos actores factores et procuratores negotiorumque suorum infrascriptorum gestores et prosecutores ac nuncios speciales et generales itaque specialitas huiusmodi generalitati non deroget nec e contra reverendissimum ad admodum magnificum dominum episcopum dominum Petrum del Campo canonicum metropolitane sedis toletane ac visitatorem generalem et admodum reverendum et magnificum virum dominum Blasium Ortiz canonicum dicte sedis ac vicarium generalem iusdem... absentes ut presentes ambo simul utrumque [...] In fauorem venerabilis Johannis Perez filii magnifici Cristophori Perez et Anne Hernandez eiuque uxoris vicine de Talauera toletani diocesis tam causa permutationis cum quorumque elio benificio siue prestimonio quod dictus Joannes Perez in presentiarum obtinet seu in futurum obtinebit etiam si dictum benificium seu prestimonium nullius sit valoris quam alios [...].

El documento prosigue, pero lo que interesa ha quedado suficientemente reflejado. Además del beneficio de san Blas en Gandía que había cedido a Diego Sánchez, el Capiscol disfrutaba de otro beneficio en la diócesis de Toledo, concretamente, en Mondéjar y, seguramente, en lo que hoy se conoce como Casas de Valdeolmeña, en la actual provincia de Guadalajara. Este beneficio lo cedió a Juan Pérez, es decir, a su sobrino, hijo de su hermano Cristóbal Pérez y de Ana Hernández, vecina de Talavera. De este forma, Cristóbal Pérez, el cual estaba en 1528 con el ejército en Italia y que había fallecido en 1552 según los documentos inquisitoriales vistos al principio, volvió de Italia y se casó con Ana Hernández, de cuyo matrimonio tuvieron al menos un hijo, Juan Pérez, que heredó uno de los beneficios eclesiásticos que disfrutaba su tío Bernardo Pérez. El Capiscol, arraigado felizmente en Gandía, no se olvidaba de sus familiares y tampoco de su patria de origen.

Todavía tuvo fuerzas el Capiscol para acudir a la colegiata y encabezar la redacción de otro documento el día 9 de junio de 1548. Pero sería la última vez; a partir de esa fecha los documentos del cabildo no detectan su presencia. Aun así

hay otro documento notarial de la colegiata cuyo contenido resulta sorprendente. Como se ha dicho, el Capiscol murió el 30 de junio, sin embargo, el 18 de junio, doce días antes de su muerte, el cabildo de Gandía se reunió con el notario y éste encabezó así el documento:

Die XVIII mensis iunii anno a nativitate domini M^o. D^o. XXXXVIII^o. In Dei nomine amen etc. nos Didacus Sanchiz precentor ecclesie collegiate ville Gandie, Michael Montoro, Hieronimus Tristany, Ioannes Arbuixech, Michael Torro, Petrus Sisternes, Martinus Garcia, Petrus de Avila, Jacobus Antequera, Joannes Revert, Petrus Ferrer et Batholomeus Carreras, omnes canonici prebendati dicte collegiate ecclesie...

Así pues, cuando aún vivía Bernardo Pérez, otro en su lugar desempeñó el cargo de precentor o capiscol. No un personaje cualquiera, sino el mismo Diego Sánchez que anteriormente se ha visto heredar el beneficio de san Blas de Bernardo Pérez. Por otra parte, no deja de sorprender que en ningún momento la documentación de la época refiera el nombramiento de Diego Sánchez como canónigo o capiscol, lo que induce a plantearse diversas posibilidades. O bien se pensaba que Bernardo Pérez no estaría vivo por estas fechas y el duque Francisco de Borja había decidido nombrar precentor a Diego Sánchez, o también puede ser que, sin hacerse efectivo su nombramiento como precentor, éste pudiera actuar como tal con la aquiescencia del resto del cabildo. Incluso es plausible que Diego Sánchez hubiera sido nombrada canónigo por estas fechas. Por si acaso, ante la ausencia de pruebas más concluyentes, conviene avanzar un poco los sucesos que de inmediato se van a precipitar. Se sabe, y de inmediato se documentará, que Diego Sánchez fue nombrado capiscol o precentor el 24 de julio de 1548. Y si antes lo hemos visto heredar el beneficio de san Blas, ahora heredará este importante cargo capitular. Y decimos heredar porque Diego Sánchez era sobrino de Bernardo Pérez, el hijo de su hermana Isabel y de Diego Sánchez, el mismo que en los papeles inquisitoriales figuraba como dispensero de la condesa de Chinchón. De este modo, aunque su parentesco no explique las dudas anteriores, sí que demuestra el ascenso fulgurante del sobrino, cobijado bajo el amparo de su tío y la confianza que aquél se había ganado del duque Francisco de Borja, confianza ahora constatada con su nombramiento de canónigo y a continuación de capiscol. Los familiares de Chinchón parecía que habían invadido Gandía. Pero las cosas no iban a quedar aquí. Nuevas sorpresas nos depararán de inmediato los documentos.

La fortuna, extraña amiga a veces del investigador, quiso esta vez prestar su colaboración y los protocolos notariales del notario Melchior Monroig nos depararon la sorpresa de encontrar su testamento. Tanto años interrogándonos sobre la vida Bernardo Pérez, tantas conjeturas avanzadas por M. Bataillon y por otros investigadores, y ahora podían desvelarse no sólo la fecha exacta de su muerte, completar su entorno familiar, constatar como nunca perdió la relación con Chinchón, su patria de origen, y clarificar otras cuestiones de su vida

que nos aproximan un poco más a este personaje histórico, demasiado olvidado, y, sin duda, uno de los personajes más ilustres de los que Chinchón se puede enorguller de haber sido su lugar de origen.

El día 26 de junio de 1548, el maestro Bernardo Pérez era consciente que se acercaba el fin de sus días. La grave enfermedad que le aquejaba y que le mantenía postrado en el lecho le hizo llamar al notario para ordenar sus últimas voluntades. Llamó a su amigo y colaborador Melchior Monroig, el mismo notario que tantas veces había trabajado con él para redactar escrituras y documentos del cabildo de Gandía. Tal vez, más que su amigo, el notario era para él aquello que el maestro M. Bataillon calificaría como su compañero de raza. Porque pocas dudas subsisten de que bajo el nombre de Melchior y el apellido Monroig se refugiaba un converso, de igual modo que bajo el nombre y apellido de Bernardo Pérez, un Pérez añadido a un González o Jarada más evidentes, también se refugiaba un judeoconverso, nieto de un condenado por hereje por la Inquisición. Pero en Gandía había demasiados Salelles, Matalfer, Manrana, Francolí, Tristany y Pérez, para que otro Pérez, Bernardo, venido de tan lejos como Chinchón, no hubiera encontrado una cálida acogida, consiguiera la protección y mecenazgo de sus señores, los duques Gandía, y con ello la posibilidad de proseguir su ascenso social. Méritos para conseguirlo no le faltaron. No obstante, ahora, apenas comenzado el verano de 1548, no quedaba otro remedio que hacer el recuento de una vida que había sido muy intensa.

Die XXVI mensis iunii anno a nativitate domini M^o. D^o. XXXXVIII^o.

En nom de nostre señor Deu Iesu Crist y de la gloriosa verge Maria, mare sua, advocada mia y de tota cristiandat molt piadosa, yo mestre Bernardo Pérez, prevere, mestre en sacra Theologia y cabiscol de la sglésia col·legiada de Gandia, estant detengut en lo llit de corporal y greu malaltia de la qual tem morir, stant emperò en mos bon y acostumat seny, memòria sancera, clara y manifesta paraula, convocats, pregats y demanats los notari e testimonis in desús scrits y en presència de aquells, fas e ordene lo present meu últim e darrer testament e darrera voluntat mia en e per la forma següent. [En el nombre de nuestro señor..., yo maestro Bernardo Pérez, presbítero, maestro en sagrada Teología y capiscol de la iglesia colegiada de Gandía, estando retenido en el lecho de corporal y grave enfermedad de la cual temo morir, estando empero bien de mis sentidos, con la memoria completa, la palabra clara y manifiesta, convocados, solicitados y pedidos el notario y los testimonios infraescritos, y en presencia suya, hago y ordeno el presente testamento, último y postrero, y mi última voluntad de la siguiente forma]

De este modo comienza el testamento de Bernardo Pérez de Chinchón. Testamento redactado en valenciano por un castellano que en ninguna de las obras que escribió utilizó otra lengua que la suya de origen. Pero siendo potestad suya el haberlo redactado en latín o en castellano, quiso que se redactara en valenciano. Tal vez pretendió hacer un homenaje a la tierra de adopción que tantos buenos momentos le había deparado.

Tras dejar claro que éste era su último testamento y que con él revocaba y anulaba cualquier otro que hubiera hecho con anterioridad, comenzaba a desvelarnos muchas de las sorpresas que nos deparaba.

[...] fas e elegeixsch marmessors meus y del present meu últim y darrer testament executadors los reverents mossèn Diego Sanchiz, cabiscol de la sglésia col·legiada de Gandia, nebot meu, mossèn Miquel Celles, prevere, altre dels vicaris temporals de la dita col·legiada sglésia y al magnífich en Bernat Salelles, apothecari, cunyat meu... [hago y elijo como marmesores míos y ejecutores del presente testamento, último y postrero, a los reverendos mosén Diego Sánchiz, capiscol de la iglesia colegiada de Gandía, sobrino mío, a mosén Miquel Celles, presbítero, también vicario temporal de la citada iglesia colegiada, y al magnífico Bernat Salelles, boticario, cuñado mío...]

Así quedaba desvelado el parentesco familiar que les unía a Diego Sánchez y también al apotecario Bernat Salelles. Sobrino el primero, cuñado el segundo, ya que éste estaba casado con su hermana Leonor Pérez. La alusión a Francisco Salilles que figuraba en el documento inquisitorial citado al principio era un simple error de transcripción del apellido valenciano Salelles. Se aclara así que Bernardo Pérez, después de algún tiempo en Gandía y observando las posibilidades que podían existir aquí para su familia, se trajo con él a su hermana Leonor, a la que consiguió casar con un miembro de una de las familias más conocidas de Gandía, la de los apotecarios (o boticarios, es decir 'farmacéuticos') Salelles.

La presencia de los Salelles en Gandía está documentada desde muy antiguo. A principio del siglo XVI, algunos miembros de esta familia habían desempeñado las más altas magistraturas municipales. Miquel Salelles fue jurat el año 1519-1520 y volvió a serlo el año 1522-1523; Jaume Salelles fue también jurat el año 1520-1521; Joan Salelles en 1521-1522; Jeroni Salelles en 1532-1533; Mateu Salelles en 1537-1538. Otro Salelles, Alfonso, había sido justícia en 1521-1522 y Mateu Salelles lo fue en 1546-1547. Así pues, Bernardo Pérez consiguió casar a su hermana con un miembro de una de las familias más acomodadas de Gandía y con la que además podían unirle ciertos vínculos como la pertenencia al mismo grupo de los judeoconversos.

El pleno arraigo de Bernardo Pérez en Gandía se percibe a la hora de analizar la forma como organizó su entierro. A esta finalidad legó 10 libras, las cuales debían servir para pagar su sepultura. En su entierro tenían que participar los canónigos y los sacerdotes de la colegiata y la cofradía de la virgen María de la que él era cofrade. Y antes que su cuerpo fuera llevado a enterrar, pidió que los dos vicarios de la colegiata y dos sacerdotes dijeran un responso por su alma y que se les pagara a cada uno 1 real. También dejó 20 sueldos (1 libra) a la monjas del convento de santa Clara. No quiso excesivas parafernalias a la hora esti-

pular cómo habían de vestirse los participantes en su entierro: los legos, huna capa y hun capiró y hun barret de dol [una capa y una esclavina y un sombrero de luto]; los eclesiásticos, hun capiró damunt la roba [una esclavina encima del vestido]. En cambio, encargó por su alma algunas misas especificando las adoraciones a las que debían celebrarse: 3 misas en loor de la Santísima Trinidad, 3 misas a la Encarnación de Nuestro Señor, 3 misas a la Concepción de la Virgen, 1 misa al Ángel Custodio, 5 misas a las cinco llagas de Nuestro Señor, 3 misas a la Natividad de Nuestro Señor y 5 misas por las almas del purgatorio.

Una de las cuestiones que hasta ahora ha sembrado más confusión entre los investigadores ha sido el precisar el año de la muerte de Bernardo Pérez. Esta confusión ha venido originada por la noticia de la compra de un supuesto derecho de enterramiento en la colegiata de Gandía. Pastor Fuster recogió una noticia donde se afirmaba que el 7 de noviembre de 1555 [el Cabildo] le dio permiso y concedió sepultura para él y los suyos, cuyos parientes son los de la familia Salelles de Gandía. Posteriormente, Dorothy Severin leyó en las anotaciones del archivero de Gandía Antonio Martín, esta nota: Se concede sepultura al capiscol Maestro Bernardo Pérez, para ell y para els seus descendents, entre los banchs ho frau de aquells, ço al cap dels dits banchs a la part de la capella major [... entre los bancos cuyo espacio intermedio está tocando a la capilla mayor] Incluso en una reciente publicación se afirmaba lo siguiente: a 7 de novembre 1563 Sepultura del capiscol Mestre Bernardo Pérez entre los banchs [...] a la part de la Capella major. De resultas de estas notas, se puede pensar que el cabiscol murió en 1555 o en 1563. Sin embargo, como después se probará, murió el 30 de junio de 1548 y, por tanto, estas notas hay que entenderlas como un acuerdo posterior que tomó el cabildo refrendando la disposición testamentaria de Bernardo Pérez. Si bien, éste nunca especificó con claridad en su testamento donde quería ser enterrado, se supone que sería en la colegiata porque legó al cabildo como pago de su sepultura un renta censal anual de 40 sueldos, aclarando que quería ser enterrado: en aquella fossa hon jau lo cors de mon germà Cristòfol Pérez, la qual he hagut per a d-aquell y per a mí y per a ma germana Elionor Pérez y descendents de aquella y per a tots los parents meus que moriran en la present vila [en aquella fosa donde yace el cuerpo de mi hermano Cristóbal Pérez, la cual tengo yo para él, para mí y para mi hermana Leonor Pérez y descendientes de aquella, y para todos mis parientes que morirán en esta villa].

Independientemente de la confusión generada sobre la muerte de Bernardo Pérez, lo que el testamento también desvela es que Cristóbal Pérez, que estaba en 1528 en el ejército en Italia y que volvió después para casarse con Ana Hernández, vecina de Talavera, de cuya unión tuvieron al menos un hijo, Juan Pérez, acabó sus días en Gandía al lado de su hermano y fue enterrado en una sepultura que éste había comprado.

Prosiguiendo con el testamento, el Capiscol quiso que se pagaran de sus bienes las deudas que pudiera tener, reconociendo explícitamente que le debía a su

cuñado Bernardo Salelles 6 libras y 10 sueldos de la annata del benefici de san Blay. Asimismo, legó a la ermita de la Virgen del Orito de Gandía 30 sueldos per cert càrrech que yo li tinch, sin aclarar nada más.

En los testamentos de los eclesiásticos, al menos de los valencianos, había la obligación de legar una cantidad al arzobispo de la diócesis. En su caso, Bernardo Pérez dejó para el arzobispo 5 sueldos por derecho y por legítima y por cualquier otro derecho que en sus bienes le pudiera corresponder. Y a continuación pasó a repartir algunos de los bienes que tenía y la casa donde vivía. Su sobrino Diego Sánchez y su hermana Leonor serán los grandes beneficiarios, pero también será citado otro sobrino, Antonio Sánchez y no se olvidará de sus sirvientes, del hospital de Gandía y de los pobres.

A Diego Sánchez, el nuevo capiscol de Gandía, su tío le dejó: hun llit chich de camp que yo tinch ab tres matalaffs y ab tota sa roba e més tota la roba de lí que-s trobarà en casa mia y més los draps de ras y reposter, tancaportes y catifets que yo tinch en casa mia y més tota la roba de vestir de seda que yo tinch [una cama pequeña de campo que tengo con tres colchones, además de toda su ropa, y además toda la ropa de lino que se encontrará en mi casa, y también las telas de raso y 'reposter' (¿), cerraduras y alfombritas que tengo en mi casa, además de toda la ropa de mudar de seda que tengo]. En usufructo, porque la propiedad de los mismos tenía que ir a parar a su hermana Leonor Pérez, le dejó también al sobrino todos sus muebles y los utensilios de cocina.

A Antonio Sánchez, que pensamos que podía ser hermano de Diego, le dejó poca cosa: hun capot y hun manteu de drap negre que jo tinch per a que de aquells se pugua vestir [una capa y un manto de tela negra que tengo para que se pueda vestir con ellos].

Averiguamos asimismo que Bernardo Pérez tenía una casera y un criado de nombre Perot, los cuales dormían en su casa. Ahora, los colchones donde estos dormían se los legaba a Petronila, criada que había sido de su hermana Leonor, como ayuda para su matrimonio. Pero en la casa había tres colchones más. Dos de ellos los dejaba para el hospital de san Marcos de Gandía y el otro para una persona pobre que no tuviera donde dormir.

La heredera de su casa fue su hermana Leonor. La casa estaba situada en el carrer Empedrat del riu. Y el legado se establecía especificando unos determinados vínculos que obligaban a que la casa permaneciera siempre en los descendientes directos de la hermana. Incluso, se dejaba claro que si ésta moría sin descendientes legítimos, en tal caso, la casa debía ir a parar al descendiente más próximo que se encontrara del padre o de la madre de Bernardo Pérez. Finalmente, obligaba a la hermana a permitir que su sobrino Diego Sánchez dispusiera de un aposento en la casa sin tener que pagar nada por ello.

Hasta aquí los legados que estableció de los bienes de que disponía. Pero el Capiscol podía disponer de otros bienes y por tanto tenía que legarlos. Y de nuevo volverá a revelarnos nuevas sorpresas.

Ítem leixe de les rendes que a mi me seran degudes de la rectoria de Alcorcón y dels demás costats que yo tinch y del deute que-m deu mossèn Diego Altares, prevere, y del preu de tres draps que yo envií a Alger y del deute que-m deu Soriano y del que tinch de haver del reverent canonge Revert de los augments canonicals... [Item de jo, de las rentas que se me deben de la rectoría de Alcorcón y de las demás costas que tengo y de la deuda que me debe mosén Diego Altares, presbítero, y del precio de tres telas que envié a Arel y de la deuda que me debe Soriano y de lo que tengo que tener del reverendo canónigo Revert de los aumentos canonicales...]

Capiscol, beneficio eclesiástico de san Blas en la colegiata de Gandía, beneficio eclesiástico en Mondéjar y Valdomenya y ahora rectoría de Alcorcón. Surgen por tanto nuevas dudas y resulta difícil averiguar desde cuándo pudo detentar Bernardo Pérez este cargo eclesiástico dependiente del arzobispado de Toledo. Cargo que parecía suponerle pingües beneficios y que no podía atender personalmente por residir en Gandía. Pero además de rector de Alcorcón, el Capiscol no tenía inconveniente en prestar dinero a algunos de sus convecinos como el prevere Altares y Soriano, dinero que no suponía cantidades insignificantes teniendo en cuenta la cuantía de los legados que de inmediato establecerá. Finalmente, comerciante de paños con Árgel. Curiosa actividad y más en un eclesiástico, pues el comercio con Árgel se hacía con los musulmanes. En definitiva, elementos todos ellos que nos muestran un personaje activo y seguramente deudor de sus orígenes judeoconversos, pues así se entienden mejor sus actividades de prestamista y comerciante.

Y también Chinchón. De repente, todos sus familiares, aquellos que no se habían trasladado a vivir con el Capiscol a Gandía, aparecen en el testamento. En algún caso ni siquiera recuerda el nombre de sus sobrinos, pero sí el de todas sus hermanas y, cómo no, el de su madre, que todavía vivía en Chinchón. Pero vayamos por partes y desmenucemos el árbol familiar.

[...] do, leix e jaqueixsch a Joan Pérez, Ysabelica, Maria y Anna Pérez, nebots meus, fills del dit Christòphol Péres, quondam, jermà meu, cent lliures de la dita moneda per eguals parts entre aquells favorits per a fer de aquelles a ses planes voluntats. Ítem, do, leix e jaqueixsch de les dites rendes, dinés y deutes a mi degudes, a Quiteria, neboda mia, filla de ma jermana Agnes Pérez, cinquanta lliures de la dita moneda axí mateix y per a fer de aquelles a ses planes e lliberes voluntats. Ítem, do, leix e jaqueixsch de les mateixes rendes, dinés e deutes a Joana Batista, neboda mia, filla de Chaterina Pérez, jermana mia, altres cinquanta lliures de dita moneda per a fer de aquelles a ses planes

voluntats. Ítem, do, leix e jaqueixsch de les dites rendes, dines y deutes, als dos fills de ma germana María Pérez, altres cinquanta lliures de dita moneda, axí mateix que puguen fer de aquelles a ses planes voluntats. Ítem, do, leix e jaqueixsch de les dites rendes, dinés y deutes a Ysabel de Robles y de Pérez, mare mia molt amada, altres cinquanta liures per son manteniment o per al que ella volrà [... dono, deyo y cedo a Juan Pérez, Isabelica, María y Ana Pérez, sobrinos míos, hijos del mencionado Cristóbal Pérez, hermano mío, cien libras de la mencionada moneda, a partes iguales entre los favorecidos, para que hagan con ellas a su libre voluntad. Item, dono, deyo y cedo, de las mencionadas rentas, dineros y deudas que se me deben, a Quiteria, sobrina mía, hija de mi hermana Inés Pérez, cincuenta libras de la mencionada moneda asimismo, y para que haga con ellas su libre y absoluta voluntad. Item, dono, deyo y cedo de las mismas rentas, dineros y deudas a Juana Bautista, sobrina mía, hija de Catalina Pérez, hermana mía, otras cincuenta libras... Item... a los dos hijos de mi hermana María Pérez, otras cincuenta libras de la misma moneda... Item... a Isabel de Robles y de Pérez, madre mía muy amada, otras cincuenta libras para su mantenimiento o para lo que ella quiera].

De este modo, el árbol familiar de Bernardo Pérez, detallado al principio, se completa con la generación de los sobrinos, pudiéndose así reconstruir los hijos e hijas de cada uno de sus hermanos. Conviene notar, sin embargo, el hecho curioso de que aún viviera su madre en 1548 y las cariñosas palabras que el hijo tuvo para ella en la hora de su muerte.

Joan, Isabelica, María y Ana Pérez eran hijos de Cristóbal Pérez, que había muerto ya en 1548 y estaba enterrado en Gandía en una sepultura comprada por su hermano Bernardo, y de Ana Hernández, vecina de Talavera. Conviene recordar que a su sobrino Joan ya le había cedido el beneficio eclesiástico que tenía en Mondéjar y Valdomenya.

Quiteria era hija de su hermana Agnes (Inés) Pérez y del platero Pedro Ruiz. Joana Bautista era hija de Catalina Pérez y del bonetero Juan de Valladolid. María Pérez, supuestamente casada con otro Pedro Ruiz, tenía tres hijos: Pedro, que no figura en el testamento, porque su madre había manifestado en 1552 que se fue por ayá delante, María y Juanico, sobrinos a los que seguramente se refiere el testamento de Bernardo Pérez. Isabel Pérez, que si en 1548 no vivía aún en Gandía no tardaría mucho tiempo en hacerlo, era viuda de Diego Sánchez, dispensero de la condesa de Chinchón, y madre de Diego Sánchez, el nuevo capiscol de la colegiata de Gandía, y de Antonio Sánchez, a quien ya hemos visto citar en el testamento. Quizás porque hubieran ya fallecido, Bernardo Pérez no citó en su testamento a sus hermanos Juan y Ana Pérez. Tampoco se mencionan los supuestos hijos de Leonor Pérez y de Bernardo Salelles, pero en este caso es comprensible teniendo en cuenta que esta hermana será la heredera universal de su hermano.

Después de encarecer a su sobrino Diego Sánchez que no se aprovechara de la rentas de la rectoría de Alcorcón (tal vez esta cautela pudiera indicar que el sobrino habría también heredado el curato de Alcorcón) y que las hiciera servir para satisfacer sus legados testamentarios, Bernardo Pérez quiso legarle a uno de sus albaceas, Miquel Celles, una clocha o loba que yo tinch de reffino de segona, per molt bones obres que yo de aquell he rebut. Asimismo, tampoco se olvidará Bernardo Pérez de sus criados.

Ítem, vull e man que a Quiteria Martínez, casera mia, li sia pagada la seua servitud y axí mateix que de una roba yo tinch de dol li sia feta una gonella, del restant del drap sia fet a Perot, mon criat, un sayo y hun capiró de dol. Ítem, deixe al dit Perot, criat meu, per molts y bons servicis que ha fet, tres lliures de la dita moneda e més un altres sayo vella que yo tinch. Ítem, dexe la [...] casera que fon mia, dotze sous y huns troços de drap de llana per a hun cos [Ítem, quiero y mando que a Quiteria Martínez, mi casera, le sean pagados sus servicios y asimismo que, de una tela que yo tengo de luto, le sea hecha una gonela; de lo que quede de la tela restante le sea hecho a Perot, mi criado, un sayo y una esclavina de luto. Ítem, deyo al mencionado Perot, criado mío, por muchos y buenos servicios que ha hecho, tres libras de la mencionada moneda, más otro sayo viejo que tengo. Ítem, deyo a la que fue mi casera doce sueldos y unos trozos de tela de lana para un cuerpo de vestido].

Finalmente, autorizó a su hermana Leonor, con el fin de poder pagar cada año los 40 sueldos de renta fijados para la celebración del aniversario de misas anual, para que cargara un censal sobre la casa, instituyéndola además heredera universal de todos sus bienes.

5. Inventario de los bienes de Bernardo Pérez de Chinchón

El día 3 de julio de 1548, que era lo tercer día aprés la mort del dit testador, a instancia de los albaceas y de la heredera universal Leonor Pérez, el notario Melchior Monroig leyó y publicó el testamento en la casa e habitació hon li dit defunct stava y habitava mentres vivia. Leído el testamento los albaceas aceptaron su cargo y Leonor Pérez aceptó la herencia, como siempre se hacía, ab benefici de inventari. En este acto estuvieron presentes el cavaller Manuel Pinto y Melchior Roiz, doctor en medicina.

Queda claro pues que Bernardo Pérez murió el 30 de junio de 1548. Tres días después se leyó el testamento y al cuarto día, el 4 de julio, se llevó a cabo el inventario de sus bienes.

El inventario no desvela ninguna sorpresa, pero sí permite tener un conocimiento bastante preciso de cómo era la casa de Bernardo Pérez, las habitaciones que tenía, lo que había en cada una de ellas, etc. Asimismo, a modo de

curiosidad, se constata que el papalló defustany burell que el Capiscol había adquirido en almoneda también figuraba entre sus bienes. Pero desgraciadamente no ocurre lo mismo con los libros. Estos se encontraban todos en una habitación y fueron anotados aparte, en un memorial del que no se tienen noticias. Respecto al número de libros que conformaban la biblioteca sólo puede decirse que, según el notario, se encontraron un munto de llibres, sin que tal afirmación sirva para conjeturar sobre si eran muchos o pocos.

La casa de Bernardo Pérez en Gandía era una típica casa valenciana de la época. Constaba de planta baja y de un piso arriba. La planta baja disponía de una espaciosa entrada, seguramente con una llar (u hogar), una especie de cocina en la que también había un celler o bodega, después un patio de luces y, finalmente, un corral o establo para los animales. En el piso de arriba estaban las habitaciones; según el inventario, había tres habitaciones y un estudio, que debía ser más amplio que las habitaciones, pues fue en él donde murió el Capiscol. De forma más detallada, en la casa se encontraron las siguientes cosas:

Planta baja. En la entrada, 6 sillas de cuero usadas, una mesa pequeña de pino y otra mesa de nogal y álamo, obrada de terciá, casi nueva. También dos paste-res o artesas de madera, usadas. En la bodega o celler se encontraron: tres tina-jas medianas para guardar agua y un cazo de cobre para sacar el agua; cuatro toneles de vino, en tres de los cuales había un poco de vino; un cofre para el pan y un cedazo. En la cocina, una copa mediana de cobre, una caldera (o caldero) mediana de cobre, un cazo grande de cobre, una paella (o sartén) de hierro, un colador de cobre pequeño, una giradora o paleta, dos cressols o faroles, dos asts o asadores, tres candelabros de latón y un plato de latón. En el patio, un pozal de cobre, dos stores de junch o esteras de junco viejas. En un armario, cinco tazas de Barcelona, seis ampollas de vidrio y dos candelabros de vidrio. En el establo, una mula de pelo negro ab sarella o serón y guarnicions de vellut (terciopelo) viejas, un asno de pelo negro.

Piso de arriba. En una habitación, dos cajas landades, en una de las cuales se encontró: una casulla de sarzan de seda, una ropa negra, una sruba de camelo-te negro, una manta pequeña de camino de cuero, un capiró o gorro de duelo de tela negra, cuatro barrets o birretes de sacerdote viejos, unas botas de cuero enverades o pintadas negras, unos afforos o aforro de piel grises y una capa de saya de canónigo. En otra habitación, un montón de libros, un papalló defus-tany burell o pabellón de fustán viejo, un par de calzas casi nuevas, una sruba de tela roha usada, unas medio calzas de aguja, unas calzas de cordellat o cor-delado burell usadas, unos sarahuells o zaragüelles de saya viejos, un gipó o jubón de fustán negro viejo, una sotana vieja de tela negra, un albornoz azul, una cinta de cuero con los bordes de plata, un cepillo, una sudadera de cuero. En otra habitación se encontró una mesa, una cama de tablas con cinco tablas y sus patas barnizadas, dos colchas grandes, tres frazadas blancas usadas, otra

cama de tablas con cinco tablas, una espada. Finalmente en el estudio donde murió Bernardo Pérez se encontró una caja de hierro vieja dentro de la cual había una bolsa grande con 30 coronas de oro y 19 sueldos y 7 dineros en reales y calderilla.

6. El nuevo capiscol de Gandía: Diego Sánchez de Chinchón

Que dos habitantes de Chinchón desempeñaran el cargo de canónigo y capiscol de la colegiata de Gandía en el siglo XVI es un hecho poco frecuente, teniendo en cuenta la distancia y las fronteras que separaban en aquellos tiempos ambas poblaciones. Pero, como ya sabemos, fue así porque al capiscol Bernardo Pérez le sustituyó en el cargo su sobrino Diego Sánchez. Con ellos, otros familiares de Chinchón se trasladaron a Gandía y aquí encontraron un fácil acomodo porque gozaron de la protección que les facilitaban sus familiares eclesiásticos. No obstante, como veremos, aunque algunos vinieron a vivir a Gandía, mantuvieron siempre en su lugar de origen sus propiedades, las cuales trataron de administrar por medio de intermediarios. De este modo, los nombres de algunos habitantes de Chinchón del siglo XVI cobrarán ahora protagonismo.

La enfermedad de Bernardo Pérez posibilitó el ascenso eclesiástico de su sobrino Diego Sánchez. La razones que motivaron su nombramiento, primero como canónigo y después como capiscol, no sólo obedecieron a la posición preeminente que ocupaba su tío en la iglesia de Gandía, sino también a la extraordinaria confianza que en él tenía depositada el cuarto duque de Gandía Francisco de Borja, para quien, además, llevó a cabo servicios singulares ante el fundador de la Compañía de Jesús, Ignacio de Loyola, y el mismo papa Paulo III. Según J. Parellada, la mención más temprana de Diego Sánchez se remonta a los primeros meses de 1547. Lo cita Ignacio de Loyola, desde Roma, en carta a Francisco de Borja. Del resto de citas (que figuran en la MHSI: Monumenta Historica Societatis Iesus) se deduce notable intimidad con este último, con quien pasaba las horas en Gandía, compartiendo la lectura de la dialéctica de Titelmano [...] o se le menciona como secretario del duque delante del Papa Paulo III (20 de enero y 30 de diciembre de 1548) sendas cartas del duque al Sumo Pontífice....

En páginas anteriores ha quedado ya claro que en vida de Bernardo Pérez, su sobrino Diego Sánchez ya se intitulaba capiscol de la colegiata a pesar de no haberse efectuado la aceptación solemne de su nombramiento por parte del cabildo de Gandía. Además, Diego Sánchez fue, junto a su tía Leonor Pérez, el gran beneficiado del testamento de su tío Sin embargo, aunque figuraba en el mismo como albacea, Diego Sánchez no estuvo presente en el inventario de los bienes de Bernardo Pérez.

El 24 de julio de 1548, los protocolos del notario Melchior Monroig recogen la aceptación solemne del nombramiento de Diego Sánchez como precentor o

capiscol de la colegiata de Gandía. Reunido el cabildo bajo la presidencia del canónigo Miquel Montoro, se presentó Miquel Celles, procurador del duque de Gandía Francisco Borja. Traía un documento del notario de Llombay, Vicente Reig, fechado el 23 de julio, en el que el duque de Gandía, veri e inubitati patroni de los canonicatos, dignidades y prebendas de la iglesia colegiata de Gandía, nombraba nuevo capiscol por muerte de Bernardo Pérez a Diego Sánchez. El cabildo aceptó el nombramiento y el canónigo Miquel Torró, actuando como procurador del nuevo capiscol, aceptó el mismo pro impositionem birreti per iam dictum Hieronimum Tristany, dicte ecclesie canonicum.

El mismo día 24 de julio de 1548, Sebastián Candel, Luis Sanz, Cristóbal Salelles y Francisco de Castillo, máximas autoridades municipales de la villa de Gandía (jurats), formalizaron en otro documento notarial, como veri e indubitati patroni del beneficio eclesiástico simple y perpetuo de san Blas, instituido en la colegiata, la cesión de dicho beneficio, que disfrutaba Diego Sánchez, a Juan Mir, clericus simpliciter tonsurado de la diócesis de Barcelona. Así pues, si el 9 de junio de 1548 Bernardo Pérez había cedido este beneficio a su sobrino, éste, menos de un mes después de la muerte de aquél, lo cedía de nuevo. Sin duda, el meteórico ascenso eclesiástico le permitía desprenderse de uno de los numerosos beneficios que disfrutaba.

Durante algunos meses del años 1548, según MHSI, Diego Sánchez debió residir en Roma cumpliendo algunos encargos de su señor el duque Francisco de Borja. Sin embargo, en el mes de febrero de 1549 ya estaba de regreso en Gandía, pues así lo certifican dos documentos notariales de la colegiata de los días 13 y 22 de febrero.

El 13 de febrero, Diego Sánchez figura como testigo en un documento notarial del duque Francisco de Borja referente al testamento de su padre, el tercer duque Juan de Borja. Nueve días después, el 22 de febrero es citado Diego Sánchez como precentor de la colegiata en un documento encabezado por el entonces deán Francisco Juan Roca, el cual, después de numerosos años de ausencia, residía ahora en Gandía. Nuevos documentos muestran la presencia del nuevo capiscol el 26 de abril y el 11 de junio; sin embargo, el año 1549 deparará otras sorpresas sobre la personalidad de Diego Sánchez.

El 14 de marzo de 1549, el notario Melchior Monroig redactó un poder notarial de Diego Sánchez:

“a vosotros el muy reverendo Alonso Martín, canónigo de la sancta iglesia de León y a vos el magnífico Hierónimo Roíz para que por mí y en mi nombre podáys haver y cobrar, recibir y recaudar de qualesquier arrendador, o arrendadores de los frutos de ynsoscritos, o de otras qualesquier persona o personas en cuyo poder se hallaren, o stuvieren los frutos assí devidos como los que se deverán de los préstamos que yo tengo y provecho en las yglesias

ynsoscritas, a saber, es el uno en la yglesia de Villalquite, el otro en la yglesia de Grajareje y el otro en la yglesia de Pozodurana de la diócesis de León, y de todos los maravedís que de los dichos frutos salieren y procedieren.... “

Así pues derechos adquiridos en el obispado de León en las iglesias de Villalquite, Grajareje y Pozodurana. De Villalquite sabemos que es una población del valle del río Esla en la actual provincia de León. En el caso de Pozodurana, tal vez se trate de Pozo de Urama en la actual provincia de Palencia. No se ha encontrado la identidad actual de Grajareje. En cambio, se ignora cómo pudo conseguir Diego Sánchez los derechos que tenía sobre las iglesias de estas poblaciones.

El nuevo capiscol parecía estar cada vez más arraigado en Gandía. El 22 de abril de 1549 figuraba como albacea del testamento de Gonzalo de Vega, cambrer del duque de Gandía, estando presente en el inventario de sus bienes que tuvo lugar los días 11 y 20 de mayo. El que Diego Sánchez figure en este caso como albacea no resulta extraño, pues Gonzalo de Vega mantenía una estrecha relación con su tío Bernat Salelles, la cual se constata en el encargo que le hizo de entregar una determinada cantidad a una hija ilegítima y secreta que tenía.

Sin expurgar intensivamente los protocolos del notario Melchior Monroig, aparecerán todavía otras noticias sobre Diego Sánchez. Así, el 13 de septiembre de 1549, el Capiscol encargará otro poder notarial. Ahora, a Illán Pérez, Francisco Ruiz y Antonio Fernández, clérigos de la diócesis de Toledo, para que como procuradores suyos actúen en la iglesias parroquiales de Butaraque y Overa, cuyo curato el mismo detentaba.

Finalmente, el 31 de octubre de 1549, Diego Sánchez y su madre, Isabel Pérez, que vivía en Gandía al lado de su hijo, encargaron otro poder notarial. Ahora no se trataba de beneficios eclesiásticos, sino de arrendar las tierras y la casa que ambos tenían en Chinchón. El pueblo de origen de la familia y algunos de sus vecinos cobran ahora todo el protagonismo, lo que justifica la extensión de la cita.

Sean quantos esta carta de poder vieren, como yo Ysabel Pérez, biuda, muger que fuy de Diego Sánchez, defuncto, vecino que fue de la villa de Chinchón del reyno de Toledo, de presente moradora de la villa de Gandía del reyno de Valencia, y yo, Diego Sánchez, capiscol de la yglesia collegial de la dicha villa de Gandía, su hijo, los dos indistintamente y cada huno de nosotros por sí, otorgamos y conoscemos que damos todo nuestro poder, libre e entero e bastante, según que los hemos y tenemos, y según que mejor y más cumplidamente lo podemos y devemos dar y otorgar, y de drecho más puede y debe valer, a vos Alonso Ruiz del Olmo, vezino de la dicha villa de Chinchón, que stáys ausente como si fuéssedes presente, o quien vuestro poder hoviere y por virtud deste substituyéredes specialmente, para que en nombre de mí el dicho

Diego Sánchez, podáys ratificar y ratifiquéys el arrendamiento y arrendamientos que la dicha Ysabel Pérez, mi madre, ha hecho de dos viñas y diversos pies de olivas que yo tengo en diversas partidas en el término de Chinchón, a Francisco de Casa ..., sastre y a Francisco García y Juan Barahona y a Pedro Aguada, respectivamente, según que a cada uno dellos le ha sido arrendado y en nombre de entrambos, o de cada uno de nosotros por sí, podáys pedir, haver e cobrar, recibir y recaudar las desús dichas personas, o herederos suyos, o de otras qualesquier personas a quien tocaren, todos los marevedís, frutos y rentas que por razón de los dichos arrendamientos, o arrendamientos de las dichas viñas y de los pies de olivas hovieren de dar y pagar durante el tiempo de los dichos arrendamientos, e de lo que ansí, en los dichos nuestros nombres, recibiéredes y cobráredes de los dichos maravedís, frutos y rentas, que podáys dar y otorgar vuestras cartas o cartas de finiyquito y valor, y sean tan firmes y valederas como si nosotros mismos o qualesquier de nosotros por la parte que nos toca las diésemos y otorgásemos y en ellas presente fuésemos. Otrosí, para que en nombre de entrambos o de mí el diecho Diego Sánchez podáys arrendar y arrendéys a qualquier persona o personas, a vos el dicho procurador nuestro bien vistas, una casa que tenemos, o veramente yo el dicho Diego Sánchez tengo y poseo en la plazuela de Chinchón, para el tiempo que bien visto os fuere a vos el dicho nuestro procurador por el precio o arrendamiento y maravedís que mejor os pudiéredes concertar con los dichos arrendador, o arrendadores de dicha casa, el qual arrendamiento de dicha casa podáys hazer y hagáys con todos los dichos pactos y obligaciones a vos el dicho procurador nuestro bien vistos y que fueren necesarios para la validación del dicho arrendamiento y podáys cobrar y cobréys los maravedís que por razón del dicho arrendamiento de dicha casa hovieren de dar y pagar cada un año, e de lo que ansí en dichos nuestros nombres y de qualquier de nosotros por sí recibiéredes u cobráredes, de los dichos maravedís podáys dar y otorgar vuestras cartas o cartas de pago y finiyquito y valor...

Todavía podrían referirse más noticias sobre Diego Sánchez; no obstante, valgan las aquí aportadas para refrendar algunas cosas. En primer lugar, que el nuevo capiscol de Gandía había sabido labrarse un buen futuro a la sombra del cuarto duque Francisco de Borja y de su tío Bernardo Pérez. En segundo lugar, que el verdadero protagonista de estas páginas, Bernardo Pérez de Chinchón, hizo fortuna cobijado en la corte del duque de Gandía Juan de Borja. Desde su lugar de origen, Chinchón, por razones que todavía no se conocen, llegó hasta Gandía para trabajar como maestro de los hijos de Juan de Borja, ascendiendo por sus méritos y por la confianza que supo ganarse de sus señores, a los cargos de canónigo y de capiscol de la colegiata de Gandía. Aquel nieto, cuyo abuelo había sido condenado por hereje por la Inquisición, supo aprovechar en su favor y en el de sus hermanos y sobrinos todas las oportunidades que se le presentaron. Primero se consolidó él, después consiguió que el Inquisidor General Alonso Manrique habilitara a algunas de sus hermanas y, finalmente, consiguió que muchos de sus familiares se trasladaran de Chinchón a Gandía. Aquí no

sólo tenían más oportunidades económicas sino que, además, podían vivir mucho más tranquilos porque los descendientes de judeoconvertos, como ellos lo eran, mantenían posiciones sociales de prestigio, y les preocupaba relativamente poco lo que hubiera acontecido con sus ascendientes.

Es indudable que muchos aspectos de la vida de Bernardo Pérez de Chinchón quedan todavía por aclarar; pero, de momento, se ha avanzado un buen trecho y creemos que acabaran desvelándose el resto de incógnitas biográficas que todavía subsisten. De momento, la que más nos preocupa fue la de su silencio editorial a partir de 1536. Sin embargo, ni este prolongadísimo silencio, que creemos que se le impuso, empece su mérito intelectual de haber sido el mayor traductor de obras de Erasmo de Róterdam que hubo en España y de haber publicado numerosas obras que tuvieron un gran éxito editorial. Su inmensa talla intelectual va reconociéndose cada vez más, es hora también de que la villa de Chinchón conozca a quien fue uno de sus hijos más ilustres.



*Portada gótica de la
Colegiata de Gandia.*

II. OBRA

Aunque en las páginas anteriores hemos leído informaciones diversas que aportaban datos interesantes sobre la producción literaria de Bernardo Pérez, este estudio no quedaría completo si no ofreciéramos un mínimo análisis, estilístico pero también ideológico y doctrinal, de sus libros.

Mejor que un recorrido cronológico -que ha sido el criterio utilizado hasta aquí-, nos valdremos de una clasificación entre obras originales y traducciones, que nos da una idea de cuáles fueron los objetivos del capiscol de Gandía en tanto que humanista cristiano.

La preferencia de Bernardo Pérez por las traducciones es evidente. Es cierto que, aparte de éstas, escribió tres obras más, dos de las cuales pueden considerarse el mismo texto con añadidos y refundiciones, mientras que la tercera es de atribución sólo probable. Son aquéllas dos piezas destinadas a catequizar a los muchos moriscos que aún vivían por el Reino de Valencia en aquellos años. Se trata del Libro llamado Antialcorano, aparecido en 1532 y de los Diálogos cristianos contra la secta mahomética (1535), libros pues de ortodoxia religiosa con los que, probablemente, satisfacía al duque de Gandía.

La otra, titulada Espejo de la vida humana ve la luz por primera vez en Sevilla en junio de 1534 y se reeditó una docena de veces hasta fin de siglo y aún en cuatro ocasiones más en la centuria siguiente. Las dudas sobre su autoría se fundamentan en una original aparición anónima (tres primeras ediciones) seguida de una edición atribuida a fray Luis de Granada, y en que sólo aparece el nombre de nuestro autor en una edición de 1570, cuando éste había fallecido. Es, por lo tanto, su faceta de traductor, como ya hemos afirmado, lo que convierte al maestro Bernardo Pérez en un autor relevante, no sólo en el terreno del erasmismo sino incluso en el panorama de la historia de la traducción en el Renacimiento.

Los prólogos

Antes de empezar propiamente con el análisis de algunos aspectos formales y de contenido de la amplia producción del maestro Bernardo, hemos creído conveniente dar una ojeada a los prólogos que antepuso a sus traducciones. Sin duda es en estos paratextos, algunos de los cuales ya han sido utilizados para la biografía, donde mejor podemos vislumbrar la personalidad literaria de nuestro autor.

De la lectura de los distintos prólogos que el maestro Bernardo Pérez antepuso a sus traducciones no podemos deducir el grado de conocimiento que tenía de

las tradiciones teóricas anteriores a él, por ejemplo de autores como Cicerón y Horacio cuyas ideas se difunden a través de San Jerónimo. Es cierto que encontraremos argumentos parecidos a los de algunos traductores del siglo XV, y que, en la práctica de sus versiones, podremos observar técnicas o comportamientos paralelos.

Ahora bien, que la relación genética entre ambos comportamientos sea o no demostrable es poco trascendente para nuestros objetivos.

Más interesará conocer sus características personales como traductor, o enumerar algunos de los tópicos utilizados por él.

[...] Estas ropas, Ilustrísima Señora, cortadas del muy fino paño de la santa escritura, hechas a la medida de nuestra ánima, vinieron agora encerradas en el arca de la lengua latina, con la llave deste elocuentísimo doctor, y viendo yo la necesidad que hay dellas para vestir las ánimas de los que, por no saber latín, dejarían de vestírselas, no hallando llave que hiciese a las guardas del latín, tomé la ganzúa de nuestro romance, y con ella, más quebrando que abriendo, saqué lo que pude de las ropas suso dichas y como acontece que, si sacan ropas cogidas de un arca grande y las meten en otra pequeña, es necesario cogerlas por otra parte, por donde muchas veces pierden el talle, así creo habrá acontecido en esta mi traducción; porque, dejado a parte que nuestra lengua no puede del todo explicar la fuerza de la latina, y dado que la explique no con tanta brevedad ni primor, de mi parte también habrá tantas faltas, que no tengo otra causa para defenderlas sino conocerlas .

Y pues Vuestra Ilustrísima Señoría, con santo deseo de aprovechar a muchos, me mandó traducir este tratado, a ella suplico le reciba, y con su muy ilustre nombre le defienda. Bien sé que parecerá cosa impropia dedicar yo obra de muerte a quien tanto deseo que viva, mas considerando, muy Ilustre Señora, que este aparejo tan bien le debe hacer el de quince años como el de ochenta y que, aunque Vuestra Señoría no pasa de los treinta, yo la he visto dos veces por graves dolencias en peligro de muerte, no pensé hacer cosa impropia en dedicarle esta obra. Cuanto más que de derecho es suya por el buen celo que tuvo de me la mandar traducir, cosa de que yo estaba muy apartado; y también por las mercedes que para ayuda a la imprenta nos hace. Todo es luego de Vuestra Señoría: el motivo de tan santa intención, el medio y fin de la obra. Dedicarla pues a otra cualquiera persona fuera lo que dicen quitar de un santo por componer a otro. Plega a nuestro Señor dé a Vuestra Señoría gracia para que muchas obras santas como éstas haga y que de tal manera se apareje en esta vida a bien morir que merezca siempre vivir en aquella gloria donde el señorío y estado es eterno. Amén.

En el prólogo que aquí nos ocupa encontramos, por un lado, el lugar común del 'menosprecio del romance' frente al latín, expresado a través de una hábil

metáfora, en la que contrapone "la llave... del latín" a "la ganzúa de nuestro romance", con la cual más bien "quiebra" que "abre" el arca donde están guardados los conceptos. Por otro lado, la idea acerca del carácter más compendio-so y breve del latín, que puede leerse en los traductores del s. XV, tiene su correspondencia en las siguientes frases del canónigo: *"nuestra lengua no puede del todo explicar la fuerza de la latina [ni hacerlo] con tanta brevedad ni primor"*

El mismo gusto por las metáforas, a la hora de comparar latín y romance, había expresado Bernardo Pérez tanto en los Silenos como en la Lengua. En aquellos cuando, después de repasar lo que de Erasmo hay traducido y señalar la importancia de su obra, con no menor gracia y agudeza que la que atribuía a Erasmo, decía

Lee y verás cosa aguda, nueva, graciosa y provechosa, y por ventura darás gracias al autor que te la guisó en latín y a mí que la puse en el plato de tu romance para que la platiques y guste tu alma el zumo deste cordial, sacado de las olorosas flores de la Sagrada Escritura"

En la Lengua, por su parte, a través de unos versos que dan al lector la posibilidad de 'enmendar, trasmudar, deshacer y revocar' todo lo que salga "de regla y razón", casi a modo de una 'obra abierta', escribe el humanista:

El intérprete al lector.

Virtuoso lector, no te ofenda que yo he dejado, mudado, y explicado algunos pasos en esta obra, no siguiendo el rigor ni de la letra, ni de la sentencia. He hecho esto donde Erasmo, por defenderse, me parece que ofendía, no con malicia, pero con celo, a algunos religiosos de nuestros tiempos, los cuales quiero más que amen a Erasmo por su doctrina, que no que le aborrezcan por su reprehensión. Puesto que, si bien miran su intención, no reprehende a los hombres ni a sus estados, sino a las faltas que en ellos cometemos; así que, buen lector, parécate bien mi atrevimiento, pues en lo restante de la obra he seguido la fiel interpretación, no queriendo ser ingenioso en libro ajeno. Vale. Mi lengua muy tosca te pide perdón, / christiano lector amigo y hermano, / si en lengua materna de mi castellano / ofende tu oído mi rústico son; / recibe mi afecto, mi buena intención / pon tú la sal que falta en mi boca; / enmienda, trasmuda, deshaz, y revoca / aquello que sale de regla y razón. / No pierda por mí su fama y memoria / Erasmo, doctor en todo divino, / que en lengua elegante y estilo latino / compuso esta Lengua con tanta victoria. / Saqué yo del oro de su fragua esta escoria; / tú, buen alumista, la puedes volver / en oro subido de tanto valer / que a mí y al autor se siga gran gloria.

De nuevo, en estos versos finales, leemos el tópico de la modestia (lengua tosca, rústico son). Resulta muy interesante la idea de que el lector debe suplir, con sus conocimientos, los defectos de la traducción (pon tú la sal que falta en mi

boca); éste, como buen alquimista, convertirá la escoria en oro subido, de gran valor.

Pero si dejamos de lado los tópicos prologales y nos fijamos en los aspectos doctrinales, observamos, gratamente sorprendidos el nivel, nada habitual para la época, que alcanza la reflexión teórica de nuestro traductor cuando, puesto a trasladar esta última obra, escribe un prólogo, que no hemos reproducido, a continuación de estos versos, cuyo "valor intrínseco" nadie puso tan de manifiesto como Marcel Bataillon. Bernardo Pérez se encamina aquí al elogio de la lengua "como atributo humano por antonomasia... arrancando ingeniosamente del mito platónico de las legendarias 'estatuas de Dédalo' que se desintegraban si les faltaba un quid unificador". Pérez de Chinchón se levantaba "a la consideración de dos principios integradores del cosmos (leyes naturales y espíritu divino), y planteaba la cuestión del 'ñudo' del hombre imagen del universo o microcosmos, otra estatua obra del Dédalo divino o sea del Dios creador de la teología judeo-cristiana. Era la lengua ese 'ñudo'..." Y concluye Bataillon: "Y el pasaje en que más aventaja a Erasmo en agudeza antropológica es el que procura desentrañar el valor de la lengua como 'ñudo' del microcosmos, superando la idea de que este 'ñudo' sea la razón, sin más, e introduciendo la de la humanidad como colectividad e intersubjetividad"

Las palabras del capiscol de Gandía trascienden las que ya conocemos sobre distintos aspectos de la traducción, para reflexionar, más allá de los comentarios moralizadores de Erasmo --la loquacitas que degenera en garrulitas-, sobre el lenguaje como rasgo esencial de la naturaleza humana, *"origen de toda vida cultural y social", de toda transmisión de los saberes científicos, "asignando al homo loquens el papel civilizador que el Bachiller Alfonso de la Torre, en su Visión Delectable, había reservado en primer lugar al homo faber"*.

Vale la pena señalar, por último, la manera cómo se alude a Erasmo en estos textos: elocuentísimo doctor; Erasmo, doctor en todo divino, que en lengua elegante y estilo latino; el excelente doctor Erasmo Roterodamo, con elegante estilo (según su costumbre). Así mismo, tanto el primer fragmento como el segundo insisten en que el origen último de los libros es la Sagrada Escritura, a través de sendas metáforas.

Una vez analizados los prólogos, podemos pasar al corpus principal de su obra: las traducciones.

1. La Declaración de pater noster

Que el primer texto de Erasmo que el canónigo tradujo fue la Precatio Dominica parece fuera de toda duda. El mismo nos lo confiesa en el prólogo de su traducción de los Silenos de Alcibiades:

Que ya vemos en cada parte de nuestra España no traer otra cosa en la boca sino Erasmo y sus obras y que muchos se esfuerzan a sacar de latín en romance diversos tratados porque el pueblo que no sabe latín no carezca de tanto bien. Y como yo en los días pasados sacase una glosa suya sobre la oración del pater noster, quise probar el segundo lance, pues el primero (si no me engañaron mis amigos) no di muy lejos del hito.

Reparemos en algunas de sus palabras: en primer lugar la expresión "segundo lance" referida a los Silenos, que confirma el carácter primogénito de la Precatio. En segundo lugar el circunstancial "en los días pasados" que indica, sin duda, la cercanía de ese 'primer lance'. Y aun, por último, me atrevo a subrayar esa frase entre paréntesis "si no me engañaron mis amigos". ¿A qué amigos puede referirse? ¿A los valencianos? No parece probable si pensamos que no llevaría mucho tiempo en estas tierras. Más bien aludirá a aquellos que pudieron leer esa primicia erasmiana allí donde se imprimió, o incluso cuando aún andaba manuscrita.

Desde antiguo sabemos que hubo dos traducciones castellanas de la Precatio Dominica erasmiana, prácticamente coetáneas: ambas de 1528 (una impresa en León en julio, la otra en diciembre en Logroño). También desde antiguo que Bataillon, puesto en la tesitura de tener que adjudicar una de estas traducciones a la pluma del maestro Bernardo, se decantó inicialmente por la de León. Menos conocido es, no obstante, que en un artículo al que ya hemos aludido modificó parcialmente aquella hipótesis o, al menos, la puso en entredicho.

Tal cambio de opinión venía motivado por una información que el profesor Augustin Redondo le había facilitado en 1972 según la cual había localizado, en un documento inquisitorial, al verdadero responsable de aquel volumen de León. El documento fue publicado por el propio Redondo en otro artículo (precisamente de homenaje al maestro fallecido), cuya impresión "se cruzó", digámoslo así, con la del hispanista.

A pesar de la evidencia documental, la cautela de Bataillon le llevaba a afirmar, por un lado que la "aparente anomalía... del volumen publicado en León debe resolverse pensando que Bernardo Pérez no fuese traductor o autor de todo su contenido, y que algún canónigo de León amigo o conocido suyo pudiese reivindicar la responsabilidad literaria de la mayor parte o encargarse de la publicación"; y por otro, a concluir que "a base de estos datos nuevos, convendría examinar de nuevo el librito leonés cuyo único ejemplar conocido se conserva en la Colombina". Parece claro que Bataillon, a pesar de todo, se resistía a pensar en la edición de Logroño como propia de Pérez de Chinchón o, lo que es lo mismo, no podía dejar de relacionar con el canónigo de Gandía la edición de León.

Como éste es precisamente uno de los puntos oscuros en la producción literaria de Bernardo Pérez voy a detenerme en él.

Aceptado que Pérez tradujo la *Precatio Dominica* de Erasmo tenemos tres posibilidades teóricas: 1) que su traducción fuese la de León; 2) que fuese la de Logroño; y 3) que fuese una tercera versión de la cual no nos han llegado ejemplares.

Aun sin poder descartar totalmente esta tercera opción, admitamos que estadísticamente hablando tiene pocas posibilidades: por la propia existencia de las otras dos, por no conocer ningún dato, directo ni indirecto, que nos permita suponer que pudo imprimirse y porque, de haberse editado, tendría que haberlo hecho entre 1523, fecha de la edición latina y 1529, fecha de los Silenos, en cuyo prólogo afirma haber realizado dicha versión.

Aceptado, con las debidas cautelas, también que el canónigo de Gandía tradujo una de las dos versiones conocidas, veamos qué argumentos a favor de una o de otra podemos entrever.

Entre los que podríamos llamar externos hay que situar, en primer lugar, el documento conocido por Bataillon y publicado por Redondo . No cabe duda que este registro inquisitorial decanta la autoría de Bernardo Pérez sobre la edición de Logroño, al descartar la de León. Pero teniendo en cuenta las precauciones del maestro intentaremos acumular algún otro elemento.

El profesor Francisco Pons, en un artículo ya citado, ha señalado la necesidad de acudir al inventario de la biblioteca del protector de nuestro canónigo, el duque Juan de Borja. En efecto, dicha librería estaba compuesta por un buen número de volúmenes de espiritualidad dentro de los cuales las obras de Erasmo llegaban casi a la treintena. Entre ellas hay varios títulos que se identifican claramente con libros como la *Lengua*, el *Aparejo*, e incluso la traducción de la *Precatio* , mientras que otros son algo más inseguros como "lo libre de la misericordia" que podría esconder el Sermón de la grandeza y muchedumbre de la misericordia de Dios. En cualquier caso no hay ningún epígrafe que pueda identificarse con el libro misceláneo de León.

Otro elemento que también podemos considerar aquí tiene que ver con los otros títulos que complementaban cada una de las ediciones: mientras el volumen de León configuraba un manual de espiritualidad medieval, el de Logroño va acompañado precisamente del último título que hemos mencionado en el párrafo anterior, es decir la traducción del *De magnitudine misericordiarum Domini* Concio.

Podemos, en fin, esbozar un tercer argumento de carácter geográfico, aunque dejemos su argumentación por extenso para otro momento. Me refiero a que el eje Alcalá-Logroño-Zaragoza parece tener más verosimilitud con respecto a nuestro canónigo que un supuesto eje León-Valencia. En efecto, Miguel de

Eguía tuvo imprenta en las dos primeras ciudades; tanto si el maestro Bernardo obtuvo su título en la ciudad complutense como si no, es plausible que sus amistades erasmistas le pusieran en contacto con el impresor del humanismo cristiano por excelencia. La relación con la capital aragonesa (que por ahora no pasa del terreno de la hipótesis) habría que considerarla como el intermedio lógico entre Castilla y la familia Borja. Reforzarían este argumento cierto número de aragonesismos que aparecen en sus textos y los vínculos familiares de los Enríquez (familia materna de Juan de Borja) y de Juana de Aragón (primera esposa del propio duque) con el Reino de Aragón.

Pasemos ahora a los argumentos internos. El análisis derivado de la lectura de las dos traducciones, confrontadas entre sí, y entre ambas y el original latino, nos pueden aportar también datos interesantes.

Tanto Bataillon como Redondo señalaron la mayor literalidad de la traducción de León. En efecto ésta se acerca más al sistema verbo ad verbum que la tradición, desde san Jerónimo, propugnaba para la Biblia y que parece identificarse más con la manera de Bernardo Pérez. Por otro lado, la lengua de León contiene más arcaísmos, mientras que la de Logroño parece buscar soluciones léxicas más modernas, más cercanas al lenguaje de la segunda mitad del siglo XVI que al del XV. El problema de la traducción de Logroño es el uso excesivo de la glosa y el frecuente desdoblamiento de palabras: lo que en retórica se conoce como interpretatio. Ahora bien, hemos de tener presente que 1) este último fenómeno es muy frecuente en la lengua áurea y en ningún caso puede considerarse como un defecto de estilo, como luego veremos y 2) por lo que a las glosas se refiere, siempre y cuando éstas busquen la exactitud y, dentro del circunloquio, hallen la manera de expresar lo que dice la frase latina con justeza, no puede tampoco considerarse un defecto del traductor. El problema, por tanto, es pensar que tal voluntad (traductora) de estilo no se ajusta a la idea que nos hemos hecho del canónigo de Gandía. Pues bien, es mi intención demostrar aquí que tal manera de traducir sí puede pertenecer a Bernardo Pérez, o, mejor dicho, al primer Bernardo Pérez (pues se trata, recordémoslo, de su primera traducción), y que dicho estilo fue evolucionando a través de los Silenos y la Lengua hasta llegar al Aparejo (habrán pasado 7 años), texto que podemos considerar como la culminación de su evolución como traductor. Léase, en este sentido, lo que dice el prologuista de la traducción de Logroño

...hase aora trasladado en castellano la dicha exposición o Declaración del Pater Noster lo más fielmente que ser pudo de la misma obra de Erasmo, sin alterar nada de la sentencia, aunque algunas palabras de poca sustancia se pongan alguna vez o quiten porque vengan más conformes al romance y declaren mejor el sentido del latín [fol. a5]

No es tanto en la lo externo, creo, donde debemos buscar la clave de la traducción sino en el contenido, es decir en la voluntad decididamente erasmista del Capiscol de Gandía.

En este sentido, el primer dato es ya muy significativo: la traducción de León, como ya hemos apuntado antes, camufla el nombre de Erasmo bajo la paráfrasis "un doctor muy famoso", sin que aparezca nombre propio alguno, mientras que Logroño menciona al "eceleste y famoso Dotor Erasmo Roterodamo" ya desde la portada. Además, tanto el prólogo del traductor como el de Eguía son buena muestra de su "devoción" por el maestro. Dice el primero:

... por el famoso dotor Erasmo Roterodamo, varón de eminente doctrina y espíritu, como dan testimonio manifiesto sus grandes y muchas obras que cada día vemos impressas en todas las universidades y estudios de la christi-nidad, dirigidas al Papa y a todos los príncipes christianos, assí seglares como ecclesiásticos, y estimadas y tenidas en mucho por todos los letrados que las han visto y leído; especialmente toda su scriptura sobre los sagrados evan-gelios, de donde originalmente se saca esta oración, y sobre lo demás del Testamento nuevo, en que él ha dado mucha claridad para el entendimiento de la sancta escriptura, assí a los letrados, como a los que no tienen tantas letras demás de la lengua latina (fol. aiiij v.)

Pero donde creo que encontramos más motivos para acercarnos a la traducción de Logroño a Pérez de Chinchón es en dos grupos de pasajes. Del primero leemos ejemplos ya desde las primeras líneas cuando Erasmo alude a su conocida metáfora del cuerpo místico. Pues bien, obsérvese cómo el traductor de Logroño añade precisamente los términos que desarrollan esta metáfora en su plenitud (ofrecemos el texto latino y el de la traducción de León para que pueda cotejarse adecuadamente; va en negrita la parte añadida que nos interesa)

...emancipasti a patre Diabolo, vindicastei ab aeterni ignis haereditate, ac per fidem & bap-tismum in filii tui corpus insitos, adoptare dignatus es, & in nominis & in haereditatis confortium. ...sacástesnos de debaxo de la mano y poder de tal padre como era el demonio, escapástesnos de aquella su herencia del huego eterno y mediante la fe y el baptismo tuvistes por bien de nos adoptar por hijos, inseriéndonos en el cuerpo místico de vuestro hijo y haziéndo-nos miembros suyos, para que assí se nos comunique la alteza de tan gran nombre...

... y del padre diablo nos emancipaste, y de la eredad del eterno fuego nos retraxiste; e demás desto por la fe e por el baptismo enxeridos en el cuerpo de tu hijo tuviste por bien de adotarnos juntamente del nombre e de la erencia.

(LB 1223 EF) (fol. b 7 vº.) (fol. g vº)

Quod si dederis, ut constanter perseveremus in Filio tuo Jesu assí también nos da gracia para perseverar constantes en ser miembros de Jesu Christo tu hijo y si nos hizieres merced que constantemente per-severemos en tu hijo Jesuchristo

(LB 1226 C) (fol. c 6 vº.) (fol. g 4 vº)

Praebuit ille petendi fiduciam, tu per illum largire petendibus veniam. El nos dio esta confiança de pediros. Dadnos vos señor el perdón que os pedimos; y esto mediante Él, pues somos sus miembros El nos dio de ti en el demandar confiança; danos tú por él a los que pedimos perdón.

El otro grupo es, si cabe, más importante, pero para su cabal comprensión hemos de recordar uno de los pocos pero muy significativos añadidos del Aparejo. Aquel fragmento donde, tras traducir correctamente: *"Y por tanto los que dizen: Cree que serás salvo y salvarte has, dos vezes pecan. Porque, si lo entienden de qualquiera fe, mienten; y si de la fe biva nesciamente dizen 'cree', como que estoviesse en mano de qualquiera creer quando quiere", añade de su cosecha: "La fe biva don es de Dios". No es necesario que recordemos aquí la trascendencia de dicha expresión, que encontramos en Juan de Valdés (Diálogo de doctrina cristiana), en Carranza, en el Dr. Egidio e incluso en Cervantes, bien bajo esta misma forma ("fe viva"), bien bajo la expresión "fe sin obras", "fe sin caridad", etc...*

Lo interesante para nosotros es ver cómo, hasta en cuatro ocasiones, el traductor de Logroño glosa y complementa el texto latino con esta misma expresión tan adecuada al espíritu del humanismo cristiano, a veces añadida, a veces traduciendo sincera fides.

... ad salutem humani generis regnum quoddam spirituale, quod in te renatos affereret in libertatem, exemtos a tyrannide Diaboli ...que para salvación del linaje humano avría un nuevo reyno espiritual, en el qual fuessen esentos y muy libertados los que por fe biva renaciessen en vos, y quedassen totalmente fuera del poder y tiranía del demonio ... para la salud del humanal linage de un reyno espiritual que a los renascidos en ti pusiesse en libertad, exemtos de la tiranía del diablo

(LB 1223 EF) (fol. b 8 rº) (fol. f 5 vº)
agnoscit autem quicumque sincera fide nomen ipsius in baptismo professi sunt que son los que en el sacramento del baptismo iuraron y confessaron tu santo nombre y guardan con fe biva esta su posesión ... conosce digo a todos aquellos que con fe sana en el baptismo hizieron profession de su nombre

(LB 1225 AB) (fol. c 3 vº) (fol. f 5 vº)

Neque enim tibi placet justitia Phariseorum, quae carnalis est, quum tui regni justitia spiritualis sincera fide constet, & caritate non ficta.... que esta [justicia] es la verdadera y no la de los fariseos, la qual a vos Señor no os agrada, que es toda carnal y consiste en ceremonias exteriores, diversa de aquella de vuestro reyno, que es espiritual, y assí consiste en fe biva y está fundada en charidad no fingida. No te agrada a ti por cierto la justicia de los fariseos, que es carnal, porque la de tu reyno espiritual con fe muy entera, e con caridad no fingida se manifiesta.

(LB 1225 AB) (fol. d 3 rº) (fol. f 5 vº)

... quod morti destinatos per fiduciam in Jesum Filium tuum ad beatam immortalitatem invitas... y a los que estavan condenados a muerte eterna, mediante la fe biva que tienen en Jesuchristo tu hijo los combidas con la vida eterna e los determinados a muerte por confiança que en Jesu tu hijo tienen los combidas a la beatífica immortalidad

Un complemento a estos argumentos tiene que ver con el otro texto de Erasmo que acompañaba la edición de Logroño. El cotejo detallado de este texto con su original latino nos lleva a señalar, sin lugar a dudas, que entre esta traducción y la de la glosa del Pater noster hay una evolución: si, por un lado, el recurso de la interpretatio se mantiene, los fragmentos glosados e incluso la extensión de estos es mucho menor. Tiene uno la sensación de que el traductor, si es que es el mismo como parece, ha adquirido en la segunda la pericia suficiente como para no tener que apoyarse tan a menudo ni tan por extenso en la glosa.

En resumen: nuestra hipótesis se basa en considerar que la traducción del maestro Bernardo Pérez fue la de Logroño; teoría que conlleva, si tomamos al pie de la letra las palabras de Eguía en el prólogo, que él fue también el traductor del Sermón de la misericordia (dato avalado, recordemos, por el ejemplar de la biblioteca del duque).

2. Los Silenos de Alcibiades

Pero, mientras no aparezcan nuevos datos que avalen nuestra hipótesis, será mejor pisar terreno más firme: acudiremos a su segunda traducción de Erasmo, primera impresa en Valencia y primera sobre la que tenemos datos fidedignos. En efecto sabemos que la publicó en septiembre de 1529 en la imprenta de Jorge Costilla, gracias a un par de ejemplares conservados. Se trata de un texto breve, como otros escogidos por su pluma, pero, a diferencia de aquellos el elemento profano aquí predomina (como sucede, por otro lado, en muchos de los adagios). El resultado, por lo que a la traducción se refiere, es un texto "de enorme frescura y donaire... que hace de su lectura una auténtica delicia", en palabras del moderno editor de esta obra, Miguel Ángel Granada.

El comentario de Erasmo parte del famoso pasaje del Banquete platónico (215 a-b) en el que Alcibiades compara a Sócrates con las estatuas de los silenos. El sentido de éstos queda bastante bien explicado en el siguiente fragmento de la traducción:

... silenos llamaban a unas imágenes o bultos hechos de piezas en manera que se podían abrir y cerrar; y cerrados mostraban de fuera alguna figura de burla, como un personaje tañendo una flauta o otra cosa desta cualidad. Pero abiertas mostraban de dentro admirable perfección. Aprovechaba la burla de fuera

para que fuese tenido en más el artificio de dentro. Llamaron a los tales bultos silenos porque Sileno fue un viejo ayo del dios Baco, muy gracioso, y que según del cuentan las fábulas era como un truhán de los dioses y les hacía reír. Y dicen más: que el motivo de hacer estatuas se tomó por contrahacer a este Sileno, el cual, como quiera que en el cuerpo fuese feo y monstruoso, pero era sagaz y sabio. Y de aquí vino que llamaron silenos a aquellos bultos ya dicho.

Precisamente al profesor Granada acudimos para desmentir uno de los tópicos que desde 1966, al menos, se viene repitiendo con respecto a esta obra. En efecto, Marcel Bataillon escribió a propósito de esta traducción: *"El Maestro Bernardo Pérez se cree en el deber de suprimir uno de sus dardos más crueles, y también suprime una frasecita un poco dura a propósito de los que hablan del patrimonio de San Pedro... También, al final, ... omite un pasaje bastante largo acerca de la incompatibilidad que existe entre el verdadero sacerdocio y los títulos de grandeza temporal. Pero estas supresiones no mitigan el atrevimiento del ensayo erasmiano, que sigue siendo, en la traducción española, una vigorosa requisitoria contra la deformación de la autoridad apostólica por el afán de poderío y una crítica severa del poder temporal ejercido por los príncipes de la Iglesia"*.

Para tal cotejo tuvo que fiarse el hispanista de la edición de las obras completas de Erasmo llevada a cabo en el siglo XVIII y conocida con las siglas LB del lugar de impresión (Lugduni Batavorum, es decir, la actual Leiden, en Holanda), edición que solía basarse en la última impresión controlada por Erasmo y que, al no ser crítica, no permite observar las diferencias que Erasmo había ido introduciendo en sus libros a lo largo de los años. Tales variantes, menores o poco importantes en muchos de sus textos --caso de la Preparatio-- son muy relevantes en textos como los Coloquios o los Adagios (al que pertenecen los Silenos de Alcibiades).

La excelente edición crítica de la profesora Silvana Seidel-Menchi permite comprobar, como señala M. A. Granada, que este adagio "aparece por primera vez en la edición aldina" de Venecia, 1508 "en la forma de un breve comentario filológico", mientras que a partir de "la siguiente edición (Basilea, Froben, 1515) [adquiere] las dimensiones de un largo ensayo de crítica político-religiosa". Las ediciones sucesivas aún observarán --por dos veces-- pequeñas ampliaciones, primero en la edición de Basilea, 1518 y luego en las de 1528 y 1533, sin que en las intermedias de 1520, 1523 y 1526 se registraran cambios.

Pues bien, el cotejo realizado por el profesor Granada entre la traducción de Bernardo Pérez y la edición crítica descrita da como resultado que el canónigo de Gandía "recoge las adiciones de 1518 pero no las de 1528 y 1533". No hay pues, como pensó Bataillon, y se ha repetido mecánicamente, 'autocensura' por parte del traductor, ni deben por tanto extraerse consecuencias acerca de un temprano decaimiento de la influencia erasmiana o de un Erasmo diluido; al

menos por lo que se refiere a las versiones de Pérez de Chinchón esto no fue así. En todo caso, y para actuar con el máximo de imparcialidad copiaremos las palabras del moderno editor de la traducción donde, con la exactitud y objetividad de quien ha cotejado todo el texto, valora el esfuerzo del canónigo. Tal versión, según Granada, *"resuelve con elegancia los problemas que plantea el texto erasmiano y en lo fundamental es correcta, salvo en contadas ocasiones... En todo caso, el traductor no esquiva ni censura los pasajes 'duros' del original por la crítica de la Iglesia y del estado contemporáneo de la religión que en ellos se efectúa, a diferencia de la traducción de L. Riber..., que omite páginas enteras, sometiendo de nuevo a Erasmo a la furia censora de los largos siglos en que el Santo Oficio de la Inquisición veló por el alimento intelectual de los españoles. Es cierto, no obstante, que Bernardo Pérez mitiga en ocasiones la dureza del discurso erasmiano, lo cual hemos tratado de registrar en nuestra anotación, que ha querido señalar todas las divergencias"*.

He querido reproducir toda esta cita no sólo por la precisión con que se refiere al traductor erasmista, sino también por la alusión contundente a propósito del intérprete moderno. En efecto, quienes se dedican a los estudios sobre la espiritualidad renacentista saben cuán frecuente es el uso, al menos en aquellos que no dominan el latín, de las traducciones que Mosén Lorenzo Riber realizó tanto de Erasmo como de Vives. Por suerte, con respecto a este último, se ha iniciado desde hace tiempo, una encomiable labor de edición crítica y traducción de sus textos. No ha sucedido así con respecto a Erasmo cuyas traducciones siguen siendo "como gota de agua en la mar, según lo mucho que tenemos deste famoso Doctor", como ya advertía Bernardo Pérez en el prólogo a los Silenos. Las consecuencias que de ello se derivan son, como es natural, nefastas: el Erasmo o el Vives "según Riber" sí que es un Erasmo o un Vives diluido, cuando no claramente mutilado o transformado. Dejando de lado cuestiones de estilo, no podemos seguir utilizando como único referente, al menos con criterios científicos, dichas traducciones, más propias de la España contrarreformista.

Queda claro, por tanto, con respecto a nuestro traductor, que vertió a Erasmo con su habitual literalidad, y con el estilo coloquial, ágil y lleno de color que hay que considerar, de manera progresiva, una de sus constantes. Como prueba de ello reproduciré a continuación algunos fragmentos de su versión para comprobar que dicho elemento coloquial, probablemente derivado de su actividad como predicador, da a su castellano una viveza, una frescura y un sabor que nada tiene que envidiar en algunos momentos a pasajes de Alfonso de Valdés o del Scholástico, salvando las distancias literarias que lógicamente separan a uno y a otros. La primera cita es la descripción que Alcibíades hace de Sócrates:

Ca, en verdad, si alguno le mirara, como dicen, en la superficie, no diera por él un cuatrín. Tenía el rostro rústico y avillanado y el aspecto ceñudo; las narices romas. Dijeras que era un sucio, tonto y bobo. Preciábase poco del atavío; su habla era enjuta, popular y ratera, como de aquel que siempre traía en la boca estos vocablos carreteros, carpinteros, zapateros, porque a éstos y con

éstos hacía él aquellas sus pláticas que llamaba introducciones. No era rico. Tenía una mujer de las que dicen del pel del diablo, que no la sufriera el más vil carbonero del mundo. Finalmente, tan sin pena y como de burla tomaba las cosas, que más parecía bobo que sabio.

De un fragmento de ambiente pagano vamos a pasar a otro de crítica religiosa, como ejemplo de los silenos invertidos:

La mayor parte de los hombres representan y remedan unos silenos contrarios y al revés destes sobredichos. Ca si bien algunos contemplan el ser y natural de las cosas, hallarán que ningún linaje de hombres está más apartado de la verdadera sabiduría que aquellos que con grandes títulos, con emborlados bonetes, con grandes y auturizantes ropas, con anillos engastados, se venden por perfectos sabios. Y no pocas veces hallarás más de verdadera y natural sabiduría en cualquier hombrecillo por ahí, por idiota simple y medio bobo... que no en muchos teólogos...

En fin, el tercer párrafo que hemos seleccionado es un añadido del traductor (como señala honestamente un ladillo de la edición original), más conocido por haberlo reproducido Bataillon en su estudio:

¡Oh bienaventuradas riquezas que sin estruendo de médicos ni recetas de boticarios, sin propiedades de hierbas, con la sola palabra levantan a los hombres tullidos! ¿Quién duda sino que también agora aquella mesma virtud tiene el nombre de Jesús, si hubiere tales vasos en que se pusiese, tales ánimos de quien se confiase el unguento precioso del Evangelio? No está abreviada la mano del Señor, si nosotros alargásemos nuestra esperanza y abriésemos la puerta de verdadera fe y desnudos de la confianza de nuestras fuerzas nos pusiésemos del todo en la confianza de Dios. Que como Josué detuvo el sol, así el que de veras sirviese a Dios, cuanto Dios ha criado tendría sujeto y con sola la palabra pararía el cielo.

En este último ejemplo se comprueba cómo el traductor, impregnado de la ideología erasmiana era capaz de redactar con parecido énfasis al del maestro, párrafos llenos de elocuencia.

3. La Lengua de Erasmo nuevamente romançada por muy elegante estilo

Tiempo es que pasemos a la tercera de las traducciones erasmianas, probablemente la de más enjundia de todas las que abordó, la más larga también : la Lengua. Traducción que, en parte por los espinosos problemas que suscitaba, en parte por algunas molestias que la anterior de los Silenos le pudo ocasionar, prefirió dejar en el anonimato. Anonimato relativo, reconozcámoslo, al menos

para su entorno valenciano y gandiense y con las suficientes claves como para que la posteridad se lo haya atribuido sin problemas.

Podemos sin exageración considerar que la reedición moderna de esta obra -- en 1975-- constituye, en cierta manera, el inicio del resurgimiento del interés sobre nuestro humanista, más allá de las páginas que Bataillon le dedicara en su Erasmo y España.

En efecto, en la fecha antes señalada, la profesora Dorothy Severin, estimulada por el definitivo descubrimiento de Francisco Rico, nos brinda una excelente edición crítica de la traducción de Bernardo Pérez teniendo en cuenta las siete impresiones que conservamos de la obra. Esta edición, correctamente anotada y con un denso prólogo que supuso un salto cualitativo, por lo que a datos fidedignos se refiere, con referencia a lo sabido hasta ese momento, serviría al gran hispanista para glosar el prólogo, sobre todo, y poner en el lugar adecuado al maestro Bernardo Pérez dentro de la historia literaria y espiritual de nuestro país.

Un primer aspecto, sobre el que ya llamó la atención Marcel Bataillon en su artículo de 1978, resulta significativo en esta traducción: el texto de Erasmo, publicado en latín en 1526, "era libro difuso, abigarrado y desigual, sin progresión clara del tema tratado desde las agudas observaciones del principio sobre la parlería hasta las inspiradas del final acerca del lenguaje de Cristo". Esta aguda observación del maestro viene a cuento porque el traductor castellano (o, menos probablemente, el editor) procuró atenuar en lo posible esa invertebración del texto original. En efecto *"Bernardo Pérez acentuó con títulos la división de la obra en tres partes" (levemente marcadas por los nexos distributivos primum.... rursus... postremum). Además "se presenta el texto español mucho menos compacto por ponerse párrafos en lugares convenientes. No se pudo distinguir capítulos en este libro que en cada paso varía de sentencias. En cambio se multiplican ladillos para sacar al margen... las cosas más notables. Lo cual permitió añadir una tabla de estas cosas. Estas iniciativas las reivindica al final del libro el impresor en un aviso al lector. Es imposible saber si Bernardo Pérez tuvo parte en ellas"*.

En efecto, no podemos asegurarlo, pero resulta significativo que otras traducciones y obras originales suyas también los lleven: los Silenos, el Antialcorano y los Diálogos, la traducción de Galeazzo Flavio Capella..., obras en las que intervienen al menos tres impresores valencianos distintos (Jorge Costilla, Díaz Romano y Juan Navarro), y uno sevillano (Cromberger).

En cuanto a la traducción propiamente dicha parece claro que *"Bernardo Pérez se ha tomado más libertades en esta obra que en el caso de su traducción anterior de los Silenos, debido seguramente al empeoramiento del clima espiritual de España y al hecho de que en la Lingua Erasmo critica con especial virulen-*

cia a franciscanos y dominicos. Son precisamente los pasajes referentes a las órdenes mendicantes lo que el traductor elimina o mitiga."

Ello no significa, ni mucho menos, que Bernardo Pérez se convierta aquí en un traductor-glosador al estilo del Arcediano del Alcor --la excelencia de cuya prosa está fuera de toda duda-- sino que simplemente no ha traducido (ha dexado) o ha cambiado (ha mudado) "*algunos passos de esta obra*", como él mismo declara en el prólogo. Que Bernardo Pérez era plenamente consciente de todo ello dan fe tanto el hecho de que la traducción apareciera anónima como las siguientes palabras "*del intérprete al lector*":

"Virtuoso lector, no te ofenda que yo he dexado, mudado, y explicado algunos passos en esta obra, no siguiendo el rigor ni de la letra, ni de la sentencia. He hecho esto donde Erasmo, por defenderse, me parece que ofendía, no con malicia, pero con zelo, a algunos religiosos de nuestros tiempos, los quales quiero más que amen a Erasmo por su doctrina, que no que le aborrezcan por su reprehensión. Puesto que, si bien miran su intención, no reprehende a los hombres ni a sus estados, sino a las faltas que en ellos cometemos; así que, buen lector, parézcate bien mi atrevimiento, pues en lo restante de la obra he seguido la fiel interpretación, no queriendo ser ingenioso en libro ageno. Vale".

4. La Preparación y aparejo para bien morir

Llegamos así a la última de las obras de Erasmo que tradujo el capiscol de Gandía. Se trata del Liber de Praeparatione ad mortem, que publicó Froben en latín en 1534. La edición príncipe de la traducción (cuyo único ejemplar conocido, desgraciadamente se ha perdido) salió a la luz sólo un año más tarde: la imprimió Francisco Díaz Romano en Valencia. Hasta 1555 fue reeditada cuatro veces, dos en Sevilla y dos en Amberes, unas veces bajo el título Aparejo de bien morir, otras con el de Preparación y Aparejo para bien morir.

Esta obra significa, como ya hemos señalado, la culminación de la labor traductora del capiscol de Gandía. Las razones quedaron expuestas en el estudio que precede a la edición crítica del texto, donde además de llevar a cabo un análisis léxico-semántico de la versión, se aludía también a las ideas generales del canónigo sobre la traducción y se realizaba una breve comparación entre el Aparejo y otras traducciones de Erasmo. Resumo ahora algunos de aquellos aspectos para ponerlos en relación con todos los anteriores e intentar confirmar así la "teoría evolutiva" a la que más arriba he aludido.

Lo primero que sorprende de esta versión es el alto grado de literalidad que tiene, al lado de una economía verbal que a veces iguala --y en alguna ocasión incluso supera-- la del latín. Es cierto que este rasgo es propio también de los Silenos o la Lengua, pero aquí alcanza un nivel que a menudo lleva a pensar en

una exigencia muy cercana a la de un traductor actual, salvando las lógicas distancias.

Pero esa literalidad poco valdría si no se viese acompañada de una calidad literaria de la traducción, calidad que se apoya en varios aspectos: en primer lugar, como es razonable en todo buen erasmista, el elemento coloquial y proverbial. Bernardo Pérez parece tener ese don especial de algunos creadores para detectar y luego reproducir en el contexto adecuado aquellas expresiones del lenguaje vivo que mayor capacidad expresiva tienen y que mejor simbolizan el genio del idioma. Los lectores del Lazarillo, de los Diálogos de Alfonso de Valdés, del Scholástico o del Viaje de Turquía en el siglo de oro, saben bien a qué nos referimos. Pues bien, nuestro canónigo adopta parecida actitud, sin olvidar nunca que los libros que él escribe son traducciones y pertenecen al ámbito de la literatura espiritual.

Paralelamente a esta cuestión Bernardo Pérez se preocupa --como ya hemos avanzado-- de simplificar y de abreviar siempre que le resulta posible y sin que ello signifique merma alguna del sentido original. No pensemos que sean grandes diferencias, simplemente se contenta con decir lo mismo que Erasmo pero con menos palabras, cuando le es posible. Tal manera de proceder no nos puede sorprender cuando el propio humanista había aludido a ello en el prólogo a la duquesa de Gandía, a través de una no inhábil metáfora:

“Estas ropas, Illustríssima Señora, cortadas del muy fino paño de la sancta escritura, hechas a la medida de nuestra ánima, vinieron agora encerradas en el arca de la lengua latina, con la llave deste eloquentíssimo doctor, y viendo yo la necesidad que ay dellas para vestir las ánimas de los que, por no saber latín, dexarían de vestírselas, no hallando llave que hiziesse a las guardas del latín, tomé la ganzúa de nuestro romance, y con ella, más quebrando que abriendo, saqué lo que pude de las ropas suso dichas y como acontece que, si sacan ropas cogidas de un arca grande y las meten en otra pequeña, es necesario cogerlas por otra parte, por donde muchas vezes pierden el talle, assí creo averá acontecido en esta mi traducción; porque, dexado a parte que nuestra lengua no puede del todo explicar la fuerça de la latina, y dado que la explique no con tanta brevedad ni primor, de mi parte avrá tantas faltas, que no tengo otra causa para defenderlas sino conocerlas”.

Dos últimos aspectos quedan por señalar: en primer lugar lo que hemos llamado "traducción sentenciosa", es decir aprovechar todas las ocasiones que se presentan para convertir el texto latino en frases castellanas de estructura gnómica, de apotegmas. Este fenómeno que es también visible en la traducción de Vives, parece adquirir aquí una importancia especial (en parte porque el propio texto latino lo permite y en parte por la propia voluntad de estilo del traductor). La otra cuestión se refiere a los desdoblamientos de palabras, a las parejas de sinónimos partiendo de una sola voz latina, es decir la interpretatio, fenómeno

que, como vimos, se daba en exceso en la traducción de Logroño y que aquí, en el Aparejo queda reducido a un uso esporádico. Advirtamos que tal uso estaba por entonces extendidísimo, como lo recuerdan estas palabras de don Ramón Menéndez Pidal: *"Los sustantivos, los adverbios, los verbos se repiten en parejas sinónimas: las parejas de vocablos se acompañan de parejas de frases, ora reiterantes, ora antitéticas, y de cuando en cuando se hacen resaltar estos paralelismos con una llamativa similitud: todo ello para ablandar la atención, empapándola de la idea. (...) Este curso lento de la palabra, este deleite moroso que se entretiene a cada paso en las yuxtaposiciones de sinónimos, es, sin duda, el carácter más saliente de la lengua de casi todo el siglo XVI"*.

Pero las similitudes, frecuentes en Guevara, son inexistentes en la obra de Pérez de Chinchón. No es este el único aspecto en el que éste se muestra tan de acuerdo --y no con la intención sino con obras-- con Juan de Valdés. Más allá de su archiconocida frase sobre la ausencia de afectación y sobre el escribo como hablo, Valdés recomienda decir las cosas "con las menos palabras que pudiéredes". Y no debe verse contradicción entre esta frase y las parejas de sinónimos que el autor del Diálogo de la Lengua defiende: *"Valdés también nos advierte"* --sigue explicando Menéndez Pidal-- *"que no sólo hay que atender a la brevedad sino también al refuerzo de la expresión, y, apoyándose en sus queridos refranes cita el de quien guarda y condensa dos veces pone la mesa, donde aunque guardar y condensar significan lo mismo, no se puede suprimir uno de los dos verbos, pues quitaríades el encarecimiento que suelen hazer dos vocablos juntos que significan una mesma cosa. He aquí razonada la principal particularidad expresiva que hemos señalado en este tiempo"*. Y he aquí otro punto de contacto con Pérez de Chinchón.

5. El Tratado llamado socorro de pobres, traducción de Vives

Pero el perfil de nuestro humanista no queda completado si no añadimos a las traducciones erasmianas, la de Juan Luis Vives, inédita durante tanto tiempo. Se trata de la versión que realizó del *De subventione pauperum* cuyo manuscrito autógrafo se conserva en la Biblioteca Municipal de Valencia.

De nuevo sorprende en este texto la rapidez con que Bernardo Pérez decidía sus actuaciones: en efecto su versión depende de la primera edición de la obra de Vives --rarísima hoy: sólo se conservan dos ejemplares-- a la que sólo unos meses separan de la segunda "corregida y aumentada". Sin duda estaba al corriente de lo que se publicaba y tenía el criterio suficiente como para decidir sin dilación aquellas empresas en las que valía la pena invertir el tiempo.

Además esta obra se caracteriza por su aspecto práctico: no se trata simplemente de traducir un texto sino de intentar que los preceptos que propugna Vives para Brujas se puedan ensayar también en Valencia. Los aspectos que plantea

ba el De subventione --que no por casualidad causaron problemas al propio humanista valenciano muy poco después de que este tratado saliera a la luz-- están sin duda en el origen de la no publicación de la versión de Pérez de Chinchón. Un buen número de anotaciones marginales en el manuscrito ("ojo") así lo parecen indicar.

Por último, en lo tocante a lo literario, el canónigo de Gandía aprovecha muy bien la oportunidad que le ofrece el libro de Vives, lleno de referencias cotidianas --como sus deliciosos Diálogos-- para ofrecernos un texto en el que abunda tanto lo coloquial como lo costumbrista, gracias a un lenguaje lleno de color pero que, a tono con su estilo, nunca abandona la fidelidad al original. La mejor manera de comprobarlo será leyendo algunos fragmentos, entresacados de entre los más significativos y con el texto latino confrontado.

Son, por ejemplo, muy curiosos aquellos pasajes en los que censura Vives la afición al vino, a los juegos de azar y la existencia de parásitos de todo tipo que subsisten gracias a estas diversiones:

ya se alaban muchos porque se emborrachan muchas vezes. Como que el hombre borracho no sea más de veras bestia que hombre. Tiénese por la más onrrrosa cosa del mundo iugar a los dados ducados a montones, gastarlos con truhanes y vanquetes. (fol. 17 v.)

Sigue fustigando estos vicios en otros capítulos, como el octavo de la primera parte, donde además de cierta alteración en la enumeración y de matizar la expresión quis... locupletis hominis "algún poderoso", o de traducir con término muy apropiado la paráfrasis eos qui risum movent "chocarreros", el traductor elimina, sin duda voluntariamente, la alusión a sus paisanos. Y todo ello sin desaprovechar la ocasión de utilizar términos coloquiales, incluso siguiendo el texto latino al pie de la letra: consuetudine viciorum occalluimus "con la mala costumbre avemos hecho ya callos". Observemos, en fin, el ritmo que imprimen al texto las sucesivas frases interrogativas.

¿para qué tantos perros? ¿tantos halcones? ¿tantos truhanes? ¿tantas monas? ¿tanto juego de dados y naypes? Si les piden algo en nombre de algún poderoso, nunca dicen de no [sic]. A truhanes y chocarreros nunca acaban de dar; por respecto de Dios no hazen nada; con la mala costumbre avemos hecho ya callos, no sentimos lo que tanto nos daña. (fol. 24 r.)

Por lo demás, en dos o tres ocasiones insiste en el peligro que algunas mujeres viejas suponen para la virtud de las jóvenes, a quienes pueden incitar a prostituirse. En la primera a través de una frase algo eufemística con referencia a éstas ("perdida la vergüença, no pueden ser castas"), mientras que para nombrar a aquéllas utiliza un diminutivo despectivo ("viejizuelas") y sendos sustantivos nada diluidos semánticamente ("alcahuetas" y "hechizeras"):

Las donzellas de buena edad, perdida la vergüenza, no pueden ser castas. Tras cada cantón se venden por tres maravedís, y dadas al vicio no ay quien de allí las saque. Las viejizuelas se hazen alcahuetas y de allí dan luego en hechizeras. (fol. 44 v.)

En fin, no resulta menos significativa la traducción adaptada de un par de párrafos en los que se alude a gastos superfluos por parte del municipio o de los ricos. En ambos casos intercala la expresión "los toros" en la enumeración:

Estonçes la ciudad deve de acordar algo en sus públicos gastos, como en lo que gasta en fiestas, juegos, toros, vanquetes, presentes, regalos, y en processiones y auctos; todo esto más tyra a vanagloria que no a provecho. (fol. 58 v.)

...aviendo tantos ricos que gastan mil, y diez mil ducados, en una sepultura, en una torre, en un edificio vano; o, lo que es más locura, en un vanquete o en unos toros. (fol. 59 v.)

Nos queda por mencionar una versión políticamente oportuna (oportunistamente incluso). Me refiero a la del libro de Galeazzo Flavio Capella. Su título castellano Historia de las cosas que han pasado en Italia (Valencia, 1536). Se trata de una crónica, plenamente favorable al Emperador, de algunos acontecimientos relativos a la política seguida por Carlos V en Italia. Prueba inexcusable de esta voluntad son tanto la dedicatoria "al serenísimo y muy esclarecido príncipe don Felipe" como el formato -gran folio-- y la riqueza de la impresión: nada que ver con sus otras obras.

De los libros originales, bastante se ha dicho de los dos antialcoránicos en el apartado biográfico; en cuando al Espejo de la vida humana, dada su autoría incierta, será suficiente con una descripción externa.

Se trata de un librito de espiritualidad más medieval que renacentista, dividido en siete capítulos "aplicados a los siete días de la semana", según reza el título. Algunos como el primero es un contemptu mundi: "que enseña a la ánima la primera jornada que es la consideración de la miseria en que el hombre es criado en este mundo". El segundo reza: "la segunda jornada... es considerar el pecado en que vive y el daño que dél se sigue". El tercero se refiere a la penitencia; el cuarto enseña "cómo se ha de huir de este mundo"; el quinto considera "las falsas riquezas y pompas dél"; el sexto ayuda a "pensar en la muerte y temerla siempre"; y el último a "pensar en los gozos de gloria que tienen los santos en el cielo y las penas que los dañados tienen en el infierno".

El texto anterior, poco más de cincuenta páginas, es poco más que un centón de citas bíblicas, mejor o peor ensartadas. Hay quien ha visto en ellas señales de iluminismo, pero parece algo exagerado sacar conclusiones ideológicas de un libro tan poco personal. Al final del volumen, continuando la paginación (unas

treinta páginas más) aparecen otros dos textos. El primero, una traducción del pseudo San Bernardo: "Sermón hecho por el glorioso sant Bernardino del menosprecio del mundo llamado Espejo de pecadores". El otro, "un devoto y brevecito tratado contemplativo", que se podría titular, según el editor "Memorial de la pasión de Jesu Christo nuestro redemptor. Podría pensarse que con el segundo texto homenajeaba a su santo patrón, pero con datos como éste, es difícil sacar conclusiones.

Resumiendo, Bernardo Pérez, nacido en Chinchón pero vecino de Gandía durante al menos 23 años, es, por un lado, el traductor de más obras de Erasmo de todo el siglo XVI. Además, sus traducciones son fieles en general y adoptan progresivamente un nivel de literalidad cada vez mayor, sin menoscabo de la calidad literaria, antes al contrario. En ningún momento se puede decir que tergiversa la obra de Erasmo que está traduciendo, y sólo elimina o diluye aspectos concretos, no doctrinales. A pesar de alguna declaración suya en este sentido (primeras líneas del prólogo de la Lengua, por ejemplo) creo sinceramente que nunca llega al nivel de la famosa adaptación del Enquiridión cuando el Arcediano del Alcor convierte el monachatus non est pietas de Erasmo en *"Yo te digo, hermano, que lo principal de la religión verdadera, que es la christiana, no consiste en meterte frayle, pues sabes que el hábito, como dizen, no haze al monje"*.

Quedan, claro está, muchas cosas por saber de él, pero las que ahora ya conocemos conforman una figura nada vulgar en lo personal y en lo literario. En lo personal con esa formación humanista poco frecuente. En palabras de Bataillon a propósito del prólogo de la Lengua: *"Preguntémonos de pasada cuántos humanistas podía haber en España capaces de 'leer en las obras de Platón' y moralizar uno de sus mitos trascendiendo la explicación socrática con cierta independencia y profundidad"*. En lo literario observando el criterio con el que elige las obras que traduce y el acierto estilístico con que las romancea. Es cierto que su ámbito parece haber sido pequeño, provinciano incluso, pero el servicio que prestó con sus versiones de Erasmo a la cultura de quienes no podían leer en latín está fuera de duda. Quizá, fiel a su formación renacentista, sólo buscó la promoción social dentro del reducido marco de una ciudad de cuatrocientos habitantes y de la fidelidad al noble y a la familia que le habían protegido. En definitiva, una vida que casa con el tópico de la aurea mediocritas.



Palacio de los Borja de Gandía en el siglo XIX

APENDICE I:

INDICE DE LAS OBRAS

1. Obras propias

1.1. Libro llamado Antialcorano

1532 (Valencia, [Juan Jofre ó Francisco Díaz Romano])

1595 (Salamanca, Iuan y Andres Renaut)

1.2. Espejo de la vida humana

1534 (Sevilla, Juan Cromberger) [anónimo]

1545 (Sevilla, en casa de Juan Cromberger) [anónimo]

1547 (Sevilla, Jácome Cromberger) [anónimo]

1556 (Toledo, Juan Ferrer) [atribuido a fray Luis de Granada]

1570 (Villa de Martín Muñoz, Lorenzo de Soto)

1572 (Alcalá de Henares, Sebastián Martínez)

1574 (Ebora, Andrés de Burgos) [anónimo]

1579 (Sevilla, Juan Fernández)

1579 (Toledo, en casa de Francisco Guzmán)

1585/6 (Granada, Hugo de Mena)

1588 (Valencia, Imprenta de la Compañía de Libreros)

1589 (Logroño, Mathias Mares)

1590 (Alcalá de Henares, en casa de Sebastián Martínez)

1593 (Sevilla, Alonso de la Barrera)

1612 (Sevilla, [impresor desconocido])

1623 (Sevilla, [impresor desconocido])

1630 (Cuenca, Salvador de Viader)

1656 (Sevilla, Francisco de Lira)

1.3. Diálogos christianos contra la secta mahomética

1535 (Valencia, Francisco Díaz Romano)

2. Traducciones

a) Traducciones de Erasmo

2.1. De la Precatio dominica

1528, diciembre (Logroño, Miguel de Eguía)

1549 (Amberes, Juan Gravio)

2.2. De los Sileni Alcibiadis

1529 (Valencia, Jorge Costilla)

1555 (Amberes, Martin Nucio)

sin fecha (ni lugar, ni impresor)

2.3. De la Lingua

1531 (Valencia, impresor desconocido)

1533, sept. ([Sevilla, Juan Cromberger])

1533 ([Toledo, Juan de Villaquirán y Juan de Ayala])

1535, enero ([Sevilla, Juan Cromberger])

1542, agosto ([Sevilla, prensas de Cromberger])

1543/44, dic. ([Sevilla, casa de Cromberger])

1550 (Amberes, Martín Nucio)

1551 (Zaragoza, Miguel de Çapila)

2.4. Del Liber de praeparatione ad mortem

1535 (Valencia, Francisco Díaz Romano)

1545 (Sevilla, Anton Alvarez)

1549 (Amberes, Iuan Gravio)

1551 (Sevilla, Cristóbal Alvarez)

1555 (Amberes, Martín Nucio)

2.5. Del Decalogi praeceptorum

1535 (Valencia, Francisco Díaz Romano)

b) de otros autores

2.6. Galeazzo Flavio Capella: De bello Mediolanensi et rebus gestis...

1536 (Valencia, [Fco. Díaz Romano o Juan Navarro])

2.7. Juan Luis Vives, De subventionem pauperum [manuscrito]

APENDICE II

CRONOLOGIA DE LAS OBRAS DE BERNARDO PEREZ DE CHINCHON (siglo XVI)

- 1528 Declaración del Pater noster (Logroño)
1529 Silenos de Alcibiades (Valencia, Jorge Costilla)
1531 La lengua... (Valencia, impresor desconocido)
1532, febrero Libro llamado Antialcorano (Valencia, [Díaz Romano])
1533, sept. La lengua... ([Sevilla, Juan Cromberger])
1533 La lengua... ([Toledo, Juan de Villaquirán y Juan de Ayala])
1534, junio Espejo de la vida humana (Sevilla, Juan Cromberger)
1535, enero La lengua... ([Sevilla, Juan Cromberger])
1535, abril Apercibimiento de la muerte + Declaración... (Valencia, Fco. Díaz Romano)
1535, mayo Diálogos christianos... (Valencia, Fco. Díaz Romano)
1536, marzo Historia de las cosas... (Valencia, [Fco. Díaz Romano o Juan Navarro])
1542, agosto La lengua... (Sevilla, [prensas de Cromberger])
1543/44, dic. La lengua... (Sevilla, Cromberger)
1545 Preparación y aparejo de bien morir (Sevilla, Anton Alvarez)
1545, mayo Espejo de la vida humana (Sevilla, en casa de Juan Cromberger)
1547, sept. Espejo de la vida humana (Sevilla, Jácome Cromberger)
1549 Aparejo de bien morir (Amberes, Juan Gravio)
1549 Declaración del pater noster (Amberes, Juan Gravio)
1550 La lengua... (Amberes, Martín Nucio)
1551, enero Preparación y aparejo para bien morir (Sevilla, Cristóbal Alvarez)
1551, enero La lengua... (Zaragoza, Miguel de Çapila)
1555 Preparación y aparejo para bien morir (Amberes, Martín Nucio)
1555 Silenos de Alcibiades (Amberes, Martín Nucio)
1556 Espejo de la vida humana (Toledo, Juan Ferrer) [atribuido a fray Luis de Granada]
1570 Espejo... (Villa de Martín Muñoz, Lorenzo de Soto)
1572 Espejo... (Alcalá de Henares, Sebastián Martínez)
1574 Espejo... (Ebora, Andrés de Burgos) [anónimo]
1579 Espejo... (Sevilla, Juan Fernández)
1579 Espejo... (Toledo, en casa de Francisco Guzmán)
1585/6 Espejo... (Granada, Hugo de Mena)
1588 Espejo... (Valencia, Imprenta de la Compañía de Libreros)
1589 Espejo... (Logroño, Mathias Mares)
1590 Espejo... (Alcalá de Henares, Sebastián Martínez)
1593 Espejo... (Sevilla, Alonso de la Barrera)
1595 Libro llamado Antialcorano (Salamanca, Iuan y Andres Renaut)



Interior de la Colegiata de Gandía

BIBLIOGRAFÍA

Archivos consultados

- AMG = Archivo Municipal de Gandía. Fondo Osuna (microfilmado)
- ACG = Archivo de la Colegiata de Gandía
- Biblioteca Real de Palacio. Madrid
- AHN = Archivo Histórico Nacional. Inquisición
- Archivo de la Biblioteca Municipal de Valencia. Fondo Serrano Morales
- AZ = Archivo Zabálburu, Madrid.

Libros y artículos

BATAILLON, Marcel, Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI, Fondo de Cultura Económica, México-Madrid, 1979, 921 pp.
----- "La raça del erasmista Bernardo Pérez de Chinchón", en Libro-homenaje a Antonio Pérez Gómez, "...la fonte que mana y corre", Cieza [Valencia], 1978, vol. I, pp. 65-89. [reeditado en J.L. Vives (2006)]

BATLLORI, Miquel, "De ortu Iohannis, tertii ducis gandiensi, sancti Francisci Borgiae patris, monumenta quaedam", en AHSI, 26 (1957), pp. 199-217. Traducción catalana: "El naixement de Joan de Borja i Enríquez, tercer duc borgià de Gandia", en Obra completa, vol. IV: La família Borja, Tres i Quatre, Valencia, 1994.

----- "El tres primers ducs borgians de Gandia", en La família Borja. Obra completa, vol. IV, Tres i Quatre, Valencia, 1994, pp. 35-58.

----- Humanismo y Renacimiento, Círculo de Lectores, Barcelona, 1995.

----- "El pensament renaixentista a la Península Ibérica. Bibliografia essencial fins a 1964", en De l'Humanisme i del Renaixement. Obra completa vol. V, Tres i Quatre, Valencia, 1995.

----- "El diàleg filosòfic a Catalunya i a Castella" en De l'Humanisme i del Renaixement. Obra completa vol. V, Tres i Quatre, Valencia, 1995.

----- "Reflexions sobre la cultura catalana entre el Renaixement i el Barroc", en De l'Humanisme i del Renaixement. Obra completa vol. V, Tres i Quatres, Valencia, 1995.

BEINART, Haim, Records of the Trials of the Spanish Inquisition in Ciudad Real, vol. II. The Trials of 1494-1512 in Toledo, The Israel Academy of Sciences and Humanities, Jerusalem, 1977.

----- Los conversos ante el tribunal de la Inquisición, Riopiedras Eds., Barcelona, 1983.

BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., Heroicas decisiones. La monarquía católica y los moriscos valencianos, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 2001.

BERGER, Philippe, Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento, (2 vols.), Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1987.

BONILLA Y SAN MARTÍN, Adolfo, "Erasmo en España (Episodio de la historia del Renacimiento)", Revue Hispanique, XXVII (1907), pp. 379-548.

BORRÁS Y FELIU, S.I., Antonio "El bandeig dels moriscos i el col·legi de Sant Sebastià de Gandia" en Homenaje a J. Vicens Vives, II, Barcelona, 1967, pp. 67-74

-----"La fundació del Col·legi i de la Universitat de Gandia, de la Companyia de Jesús", en Primer Congreso de Historia del País Valenciano, t. III, Valencia, 1976, pp. 153-164.

----- "Colegio y Universidad de Gandía", en Studi e Diritto nell'area mediterranea in età moderna, Rubbetino, 1993.

BOSCH CANTALLOPS, Margarita, Contribución al estudio de la imprenta en Valencia en el siglo XVI, (2 vols.), Universidad Complutense, Madrid, 1989.

CANTERA BURGOS, Francisco y Pilar León Tello, Judaizantes del arzobispado de Toledo, habilitados por la Inquisición en 1495 y 1497, Universidad de Madrid (Fac. de Filosofía y Letras), Madrid, 1969.

CÁRCEL ORTI, Vicente, "Obras impresas del siglo XVI en la biblioteca de San Juan de Ribera", Anales del Seminario de Valencia, VI (1966), pp. 199-

CARDAILLAC, Louis, Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640), F.C.E., Madrid, 1979.

Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo y de las informaciones genealógicas de los pretendientes a oficios del mismo..., Tipografía de la Rev. de Archivos B. y M., Madrid, 1903

CUESTA GUTIÉRREZ, Luisa, "Las impresiones españolas de Erasmo en la época imperial", en Gutenberg Jarbuch (1950), pp. 203-208.

DEDIEU, Jean-Pierre, "Les causes de foi de l'Inquisition de Tolède (1483-1820). Essai statistique", en Mélanges de la Casa de Velázquez, XIV (1978), pp. 143-171

----- L'administration de la foi. L'Inquisition de Tolède (XVIe-XVIIe siècle), Bibliothèque de la Casa de Velázquez, Madrid, 1989.

DELGADO CASADO, Juan, Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII), Arco-Libros, Madrid, 1996 (2 vols.)

----- y **Julián MARTÍN ABAD**, Repertorios bibliográficos de impresos del siglo XVI (españoles, portugueses e iberoamericanos), Arco/Libros, Madrid, 1993.

DOMÍNGUEZ GUZMÁN, Aurora, El libro sevillano durante la primera mitad del siglo XVI, Diputación Provincial, Sevilla, 1975.

EGIDO, Aurora, "De la Lengua de Erasmo al estilo de Gracián", en *La rosa del silencio. Estudios sobre Gracián*, Alianza editorial, Madrid, 1996, pp. 17-47.
-----, "Erasmo y la Torre de Babel. La búsqueda de la lengua perfecta", en Joseph Pérez, ed., *España y América en una perspectiva humanista. Homenaje a Marcel Bataillon*, Collection de la Casa de Velázquez, Madrid, 1998.

ERASMO, *El Enquiridión o Manual del Caballero cristiano*, edición de Dámaso Alonso, prólogo de Marcel Bataillon; *La Paráclisis o exhortación al estudio de las letras divinas*, edición y prólogo de Dámaso Alonso, C.S.I.C. (R.F.E., Anejo XVI), Madrid, 1971 (reimpresión facsimilar en offset de la 1ª ed. de 1932), 536 pp.

----- *Escritos de crítica religiosa y política*, prólogo y notas de Miguel Angel Granada, Círculo de Lectores, Barcelona, 1996.

----- *Preparación y aparejo para bien morir*, traducción de BPOCH, Fundación Universitaria Española, Madrid, 2000 (edición, introducción y notas de J. Parellada).

FUSTER, Joan, *Rebeldes y heterodoxos*, Ariel, Esplugues de Llobregat, 1972.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *Herejía y sociedad en el siglo XVI. La Inquisición en Valencia 1530-1609*, Península, Barcelona, 1980.

----- *Orígenes de la Inquisición española. El tribunal de Valencia 1478-1530*, Península, Barcelona, 19852.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a Cruz, "Libros españoles en Portugal", en *Cuadernos bibliográficos*, XXXVII (1978), pp. 233-236

GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastián, "El Patriarca Ribera y la extirpación del erasmismo valenciano", en *Estudis*, 4 (1975), pp. 69-114.

----- "El erasmismo en la Corona de Aragón en el siglo XVI", en *Colloquia Europalia, I. Erasmus in Hispania-Vives in Belgio. Acta Colloquii Brugensis 23-26.IX.1985*, Lovaina, "in aedibus Peeters", 1986, pp. 215-290.

----- "Las ediciones y los traductores valencianos de Erasmo (1528-1535)", en *IV Seminari d'Aplicacions Didàctiques 'Erasme i l'erasmisme'*. Tarragona, febrer-maig 1986. Departament d'Història Moderna, [Universitat de Barcelona, I.C.E.], Tarragona, 1986, pp. 171-193

GINER, Rosa, *Manuscrits del fons de la Biblioteca Serrano Morales*, Ajuntament de València, 1991 (2 vols.)

GRIFFIN, Clive, *The Crombergers of Sevilla: The history of a printing and merchant dynasty*, Clarendon Press, Oxford, 1988. 20 microfichas.

----- *Los Crombergers: la historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, Cultura Hispánica, Madrid, 1991.

HECK, A. Van, "Introduction" a su edición crítica de la *De praeparatione ad mortem*, en *Opera Omnia Desiderii Erasmi Roterodami*, V,1, North-Holland Publishing Company, Amsterdam-Oxford, 1977 [= ASD, V,1]

LA PARRA LÓPEZ, Santiago, Los Borja y los moriscos (Repobladores y "terratenientes" en la Huerta de Gandia tras la expulsión de 1609), Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1992.

----- "Les Borja, entre el Palau i el convent", en *Espai obert* 1 (1994), pp. 86-91.

----- "Els Borja, ducs de Gandia", en *Afers*, 17 (1994), pp. 11-29.

----- "Pere Lluís Galcerà de Borja, últim mestre de Montesa", *Miscel·lània Josep Camarena*, CEIC Alfons el Vell, 1997, pp. 81-94.

LEÓN, Antonio de, Guía del palacio ducal y de otros insignes recuerdos de los Borjas en la ciudad de Gandía, Valencia, 1926.

LEÓN TELLO, Pilar, Judíos de Toledo, (2 vols.), C.S.I.C. (Instituto "Arias Montano"), Madrid, 1979.

MARTÍ GRAJALES, Francesc, Ensayo de un diccionario biográfico y bibliográfico de los poetas que florecieron en el Reino de Valencia hasta el año 1700, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1927.

MARTÍ SANZ, Andrés (Pbro.), Polvillo de antaño. Documentos para la Historia de Gandía, Imprenta Martínez, Gandía, 1971.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, Historia de los Heterodoxos españoles (2 vols.), B.A.C., Madrid, 19783 y 19874.

Monumenta Historica Societatis Iesu. Sanctus Franciscus Borgia, vol.I, Madrid, 1894.

Monumenta Historica Societatis Iesu. Sanctus Franciscus Borgia, vol.VI (1478-1551), edición de Enrique García Hernán, Generalitat Valenciana-IHSI, Valencia-Roma, 2003.

MORODER, Carme y Carme VALERO, "Notes sobre la traducció de la Historia de las cosas que han passado en Italia de Galeazzo Flavio Capella per l'erasmista Bernardo Pérez de Chinchón (València, 1536)", en *Afers*, 5/6 (1987), pp. 125-181.

PARDO MOLERO, José Luis, La defensa del Imperio. Carlos V, Valencia y el Mediterráneo, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 2001.

PARELLADA, Joaquim, "Nuevos datos sobre la raza del maestro Bernardo Pérez de Chinchón", en Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, XLVI (1998), pp. 157-198.

-----, "Una traducción inédita de Bernardo Pérez de Chinchón: el Tratado llamado Socorro de Pobres, de Juan Luis Vives", en Voz y Letra, IX (1998), pp. 75-95.

PASTOR ZAPATA, José Luis, El Ducado de Gandía: un señorío valenciano en el tránsito de la Edad Media a la moderna, Universidad Complutense, Madrid, 1990 [en especial pp. 408-425: "Consolidación del poder ducal en la etapa de María Enríquez de Luna: 1497-1511"]

-----"La biblioteca de don Juan de Borja tercer Duque de Gandía (+ 1543)", en Archivum Historicum Societatis Iesu, LXI (1992), pp. 275-308.

PELLICER Y SAFORCADA, Juan Antonio, Ensayo de una bibliotheca de traductores españoles donde se da noticia de las traducciones que hay en castellano de la Sagrada Escritura, santos padres, filósofos, historiadores, médicos, oradores, poetas, así griegos como latinos; y de otros autores que han florecido antes de la invención de la imprenta, Antonio de Sancha, Madrid, 1778.

PÉREZ DE CHINCHÓN, Bernardo, La lengua de Erasmo nuevamente romançada por muy elegante estilo, edición de Dorothy S. Severin, Real Academia Española (Anejos del Boletín, XXXI), Madrid, 1975.

----- Antialcorano. Diálogos cristianos, Introducción y edición de Francisco Pons, Universidad de Alicante, 2000.

PONS FUSTER, Francisco, "El mecenazgo cultural de los Borja de Gandía: erasmismo e iluminismo", en Estudis (1995), 21, pp. 23-43.

----- "Bernat Pérez (de Chinchón). Un erasmista en la Cort dels Borja a Gandia", en Afers (1996), 23/24, pp. 154-176.

----- Erasmistas, mecenas y humanistas en la cultura valenciana de la primera mitad del siglo XVI, Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 2003.

----- Vespres de mort a Gandia, CEIC Alfons el Vell, Gandia, 2005.

----- La Germania de Gandia i el duc Joan de Borja, CEIC Alfons el Vell, en prensa.

RABADE OBRADO, M^a del Pilar, Los judeoconversos en la Corte y en la época de los Reyes Católicos, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Madrid, 1990.

REDONDO, Augustin, "La Precatio dominica d'Erasmè en castillan: la première version et son auteur", en Revue de Littérature Comparée, 52 (1978), pp. 223-232.

RICO, Francisco, El pequeño mundo del hombre. Varia fortuna de una idea en la cultura española, Alianza editorial, Madrid, 19862.

RUSSELL, Peter, Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1550), Universidad Autónoma de Barcelona, Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes, Bellaterra, 1985.

SERÉS, Guillermo, La traducción en Italia y en España durante el siglo XV, Universidad de Salamanca, 1997.

VIVES, Juan Luis, Tratado del socorro de pobres. Traducción inédita del siglo XVI de BPCH, Edición introducción y notas de J. Parellada. Estudio preliminar de M. Bataillon. Apéndice de F. Pons, Institución Juan Gil-Albert /Pre-textos, Valencia, 2006.

VV.AA., Chinchón [ediciones facsímiles de: Paulino Alvarez, Chinchón histórico y diplomático hasta finalizar el siglo XV, Madrid, 1931; Narciso del Nero, Chinchón desde el siglo XV, Madrid, 1958], sin año ni editor.



Palacio Ducal de los Borja de Gandía